



FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE CELÍACOS DE ESPAÑA

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente**

**Cuentas Anuales PYMESFL correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2022**

Memoria de Actividades del ejercicio 2022

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES PYMESFL EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de **FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE CELIACOS DE ESPAÑA**, por encargo de la Junta Directiva:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos (cuentas anuales PYMESFL) de la **FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE CELIACOS DE ESPAÑA** (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de resultados y la memoria (todos ellos PYMESFL) correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales PYMESFL adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Entidad a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales PYMESFL* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales PYMESFL del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales PYMESFL en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Otra información: Memoria de Actividades

La otra información comprende exclusivamente la Memoria de Actividades del ejercicio 2022, cuya formulación es responsabilidad de la Junta Directiva de la Entidad y no forma parte integrante de las cuentas anuales PYMESFL.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales PYMESFL no cubre la Memoria de Actividades. Nuestra responsabilidad sobre la Memoria de Actividades, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la Memoria de Actividades con las cuentas anuales PYMESFL, a partir del conocimiento de la Entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de la Memoria de Actividades son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene la Memoria de Actividades concuerda con la de las cuentas anuales PYMESFL del ejercicio 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales PYMESFL

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas PYMESFL, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales PYMESFL libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales PYMESFL, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento,

revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales PYMESFL

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales PYMESFL en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales PYMESFL.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

An

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales PYMESFL, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los miembros de la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los miembros de la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la

correspondiente información revelada en las cuentas anuales PYMESFL o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales PYMESFL, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales PYMESFL representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los miembros de la Junta Directiva de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los miembros de la Junta Directiva de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales PYMESFL del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

ALTIUS AUDITORES, S.L.P.
Inscrita en el R.O.A.C. con el N° S2414



Ana Isabel Navas Santana
Inscrita en el R.O.A.C. con el N° 20845

REA
auditores

Miembro ejerciente

ALTIUS
AUDITORES, SLP

Año: 2023
Número: 29.031923
Importe: 30 euros

 **economistas**
Colección 2023

Madrid a 14 de abril de 2023

Cuentas Anuales de PYMESFL Ejercicio 2022

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE CELÍACOS DE ESPAÑA (FACE)	
CIF G60743507	
REGISTRO NACIONAL F-1679	

ÍNDICE

- I. FORMULACIÓN CUENTAS ANUALES POR LA JUNTA DIRECTIVA
- II. BALANCE
- III. CUENTA DE RESULTADOS
- IV. MEMORIA

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE CELÍACOS DE ESPAÑA (FACE). -
G60743507
Cuentas Anuales ejercicio 2022 PGC-PYME ESFL

Estas cuentas han sido elaboradas por la Junta Directiva de esta entidad, que se indica a continuación, habiéndose formulado con fecha 31 de marzo de 2023:

Firma: 	Firma: 
Aarón Santana Amador - Presidente	Álvaro Manzanos Santibáñez - Vicepresidente
Firma: 	Firma: 
María Eugenia Guruceláin Elustondo - Secretaria	Gloria Bernárdez Beltrán - Tesorera
Firma: 	Firma: 
Manuel Mario Martos Ramiro - Vocalía primera	Lydia Peinado Santiago - Vocalía segunda

BALANCE

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE CELÍACOS DE ESPAÑA (FACE). -
G60743507
Cuentas Anuales ejercicio 2022 PGC-PYME ESFL

BALANCE DE PYMESFL AL CIERRE DEL EJERCICIO 2022

<i>Activo</i>	<i>Notas</i>	<i>2022</i>	<i>2021 reexpresado</i>
A) ACTIVO NO CORRIENTE		98.990,57	125.155,40
I. Inmovilizado intangible	5	83.253,69	108.301,24
III. Inmovilizado material	5	15.467,32	16.584,60
VI. Inversiones financieras a largo plazo	9	269,56	269,56
B) ACTIVO CORRIENTE		235.654,62	177.294,45
III. Usuarios y otros deudores de la act. propia	7	5.600,00	5.822,50
IV. Deudores comerciales y otras ctas. a cobrar	7	43.393,88	51.016,72
VII. Periodificaciones a corto plazo		4.029,23	4.991,93
VIII. Efectivo otros activos líquidos equivalentes	9	182.631,51	115.463,30
TOTAL ACTIVO (A + B)		334.645,19	302.449,85

<i>Pasivo</i>	<i>Notas</i>	<i>2022</i>	<i>2021 reexpresado</i>
A) PATRIMONIO NETO		243.121,25	201.489,13
A-1) Fondos propios	12	172.294,56	150.106,65
II. Reservas		1.592,92	1.957,21
III. Excedentes de ejercicios anteriores		148.149,44	151.850,41
IV. Excedente del ejercicio		22.552,20	-3.700,97
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	15	70.826,69	51.382,48
C) PASIVO CORRIENTE		91.523,94	100.960,72
III. Deudas a corto plazo		3.282,52	0,00
3. Otras deudas a corto plazo		3.282,52	0,00
V. Beneficiarios-Acreedores	8	0,00	20.000,00
VI. Acreedores comerciales y otras ctas. a pagar	8	39.934,33	29.458,69
1. Proveedores		0,00	0,00
2. Otros acreedores		39.934,33	29.458,69
VII. Periodificaciones a corto plazo		48.307,09	51.502,03
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		334.645,19	302.449,85

CUENTA DE RESULTADOS

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE CELÍACOS DE ESPAÑA (FACE). -
G60743507
Cuentas Anuales ejercicio 2022 PGC-PYME ESFL

**CUENTA DE RESULTADOS DE PYMESFL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

<i>Cuenta de Resultados</i>	<i>Notas</i>	<i>2022</i>	<i>2021 reexpresado</i>
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ing.de la actividad propia	14	250.035,92	239.099,26
a) Cuotas de asociados y afiliados		183.180,00	189.740,00
b) Aportaciones de usuarios		6.773,90	11.571,80
c) Ingr de promociones, patrocinad y colabor		34.450,00	0,00
d) Subv.donac y legados imput.exc ejerc		25.632,02	37.787,46
2. Ventas y otros ingresos de act. mercantil	14	152.605,94	142.534,42
3. Gastos por ayudas y otros	4	-16.918,94	-29.813,41
a) Ayudas monetarias		-5.800,00	-22.000,00
b) Ayudas no monetarias		-1.088,94	-4.045,90
c) Gastos por colabor.y del órgano de gob.		-10.030,00	-3.767,51
7. Otros ingresos de la actividad	14	12.155,97	17.213,34
8. Gastos de personal	14	-204.804,84	-221.081,37
9. Otros gastos de la actividad	14	-151.408,28	-136.662,46
10. Amortización del inmovilizado	5	-29.095,53	-18.318,07
11. Subv.donac, legados capital trasp al exced ej	14	9.981,96	3.327,32
A.1) EXCED DE ACT (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		22.552,20	-3.700,97
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		22.552,20	-3.700,97
A.4) VAR.PATR NETO RECONOC EN EL EXCED EJ(A.3+19)		22.552,20	-3.700,97
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIR AL PAT NETO		0,00	0,00
1. Subvenciones recibidas	15	52.976,17	59.509,80
B.1) VAR P NET ING Y GTOS REC DIR EN PN (1+2+3+4)		52.976,17	59.509,80
C) RECLASIFICACIONES EL EXC. DEL EJERCICIO.		0,00	0,00
1. Subvenciones recibidas	15	-33.531,96	-23.533,12
C.1) VAR P NET RECLASIFC AL EXCEDNETE DEL EJERC (1+2+3+4)		-33.531,96	-23.533,12
D) VAR P NET RECLASIFC AL EXCEDNETE DEL EJERC (B.1+C.1)		19.444,21	35.976,68
F) AJUSTES POR ERRORES		-364,29	2.087,59
I) RESULTADO TOTAL, VAR DEL PN EJ (A.4+D+E+F+G+H)		41.632,12	34.363,30



Memoria de PYMESFL

- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 01 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD
 - 02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES
 - 03 - APLICACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO
 - 04 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN
 - 05 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS
 - 06 - BIENES PATRIMONIO HISTÓRICO
 - 07 - USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD
 - 08 - BENEFICIARIOS, ACREEDORES
 - 09 - ACTIVOS FINANCIEROS
 - 10 - PASIVOS FINANCIEROS
 - 11 - EXISTENCIAS
 - 12 - FONDOS PROPIOS
 - 13 - SITUACIÓN FISCAL
 - 14 - INGRESOS Y GASTOS
 - 15 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS
 - 16 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS
 - 17 - ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE
 - 18 - OTRA INFORMACIÓN

Nota 1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

El domicilio social es Calle de los Tres Peces, 32, local, CP.28012 (Madrid).

El número de Identificación Fiscal de la Federación de asociaciones de celíacos de España "FACE" es G-60743507.

La Federación está inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con nº F-1679.

Sus fines, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 de los Estatutos, son entre otros los siguientes:

- 1) Coordinar el esfuerzo y la labor realizada por las organizaciones de personas celíacas miembros de FACE para defender sus derechos, con vistas a la unidad de acción y para un mejor logro de los fines comunes.
- 2) Promover la creación de tales organizaciones, superando las dificultades existentes para su constitución, legalidad o funcionamiento.
- 3) Colaborar con las organizaciones miembros de FACE en el desarrollo de sus fines propios, prestándoles orientación y asesoramiento en cuantos problemas e iniciativas presenten.
- 4) Recomendar las líneas de actuación de las organizaciones miembros y proponer objetivos concretos, para que todos los colectivos que persiguen los mismos fines puedan adherirse y hacer así una labor de difusión eficaz.
- 5) Representar, en todas las ocasiones en que se considere preciso una acción colectiva, a las organizaciones federadas ante los organismos de la Administración General del Estado, o ante organismos internacionales.
- 6) Impulsar, establecer y coordinarse con otras entidades públicas y privadas, con y sin ánimo de lucro para facilitar la consecución de su objetivo principal, manteniendo en todo momento relaciones basadas en el respeto, la tolerancia y la transparencia.
- 7) Trabajar con otras organizaciones a favor del colectivo celiaco, a nivel nacional e internacional, mediante la suscripción de convenios de colaboración.
- 8) Colaborar activamente favoreciendo el desarrollo de su organización juvenil FACE Joven.
- 9) Promover actuaciones que garanticen la realización de un estudio epidemiológico o un censo de la enfermedad celiaca en el territorio del estado español.
- 10) Impulsar, desde la propia FACE y/o en acción coordinada con otras entidades públicas o privadas campañas de difusión sobre la enfermedad celiaca y dieta sin gluten y promover cuantas iniciativas incrementen la información y formación del conjunto de la sociedad sobre las mismas, como mecanismo necesario para un diagnóstico precoz.
- 11) Fomentar la investigación sirviendo de puente entre el colectivo de personas celíacas y la comunidad científica, estableciendo líneas de actuación que fomenten proyectos de investigación orientados a la mejora de la salud de las personas afectadas por la enfermedad celiaca.
- 12) Favorecer la seguridad alimentaria del colectivo de personas celíacas tanto en casa como fuera de ella.
- 13) Facilitar el bienestar social de las personas celíacas, garantizando la plena integración social y contribuyendo con las entidades públicas en el establecimiento de las disposiciones legales que garanticen la protección máxima y eviten los prejuicios sociales.
- 14) Cooperar en la creación, desarrollo y sensibilización de otras organizaciones de personas celíacas en el extranjero, así como prestarles asesoramiento, colaboración y ayuda.

15) FACE se compromete a la elaboración de la Lista de Alimentos sin gluten de manera anual y realizar analíticas de presencia de gluten en alimentos distribuidos en el mercado nacional y grandes cadenas que forman parte de la red FACE Restauración Sin Gluten/Gluten Free.

Nota 2

BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

1.- IMAGEN FIEL

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2022 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la federación de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable y contenido en los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos. En todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, teniendo en cuenta las modificaciones introducidas por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Estas cuentas anuales se someterán a la aprobación de la Asamblea General de la Federación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General de la Asociación, el 2 de abril de 2022, en plazo.

2.- PRINCIPIOS CONTABLES

Estas cuentas anuales se han formulado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

3.- ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

La Entidad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2022 bajo el principio de entidad en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2022, del incremento de costes derivados de la inflación y de la guerra de Ucrania, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la empresa en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad.

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE CELÍACOS DE ESPAÑA (FACE) -
G60743507
Cuentas Anuales ejercicio 2022 PGC-PYME ESFL

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

4.- COMPARACION DE LA INFORMACION

De acuerdo con el marco de información financiera aplicable, se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance y Cuenta de Resultados, además de las cifras correspondientes al ejercicio, las realizadas en el ejercicio anterior.

En el ejercicio 2022 se ha registrado una subvención, que fue otorgada en el ejercicio 2021, de importe significativo, motivo por el cual se han reexpresado los estados financieros al cierre del ejercicio 2021, con el objetivo de comparabilidad con los estados financieros del ejercicio 2022. El detalle de los saldos afectados se muestra en la nota 7.- Corrección de errores.

5.- ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

Determinadas partidas del balance y la cuenta de resultados se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

6.- CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

No se han producido ajustes por cambios en los criterios contables durante el ejercicio.

7.- CORRECCIÓN DE ERRORES

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio, derivados de ajuste en los saldos incorrectos de acreedores y clientes, por un importe neto que aumenta las reservas en 364,29 euros.

Adicionalmente, como se ha explicado en la nota 2.4 de esta memoria, se ha realizado el registro de una subvención otorgada en el ejercicio 2021, que afecta a las partidas de Inmovilizado Intangible y Patrimonio Neto, motivo por el cual se han reexpresado los estados financieros al cierre del ejercicio 2021, con el fin de hacerlos comparables con los del ejercicio 2022.

En los siguientes cuadros se muestran las correcciones de saldos del ejercicio 2021 para obtener los Estados Financieros reexpresados a cierre 31 de diciembre de 2021:

Activo	2021 aprobado	ajuste	2021 reexpresado
A) ACTIVO NO CORRIENTE	78.572,92	46.582,48	125.155,40
I. Inmovilizado intangible	61.718,76	46.582,48	108.301,24

Pasivo	2021 aprobado	ajuste	2021 reexpresado
A) PATRIMONIO NETO	154.906,65	46.582,48	201.489,13
A-1) Fondos propios	150.106,65	0,00	150.106,65
II. Reservas	1.957,21	0,00	1.957,21
III. Excedentes de ejercicios anteriores	151.850,41	0,00	151.850,41

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE CELÍACOS DE ESPAÑA (FACE). -
G60743507

Cuentas Anuales ejercicio 2022 PGC-PYME ESFL

IV. Excedente del ejercicio	-3.700,97	0,00	-3.700,97
A-3) Subvenciones, donaciones legados recibidos	4.800,00	46.582,48	51.382,48

Cuenta de Resultados de PYMESFL	2021 aprobado	ajuste	2021 reexpresado
10. Amortización del inmovilizado	-14.990,75	-3.327,32	-18.318,07
11. Subv. donac. legados capital trasp al exced ej	0,00	3.327,32	3.327,32

En el ejercicio 2021 se concedió a la Entidad, por parte de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S.A., un contrato de arrendamiento bonificado de dos locales comerciales para la ubicación de la sede, a un precio inferior al de mercado, durante 5 años. Esta bonificación supuso una subvención que debió registrarse en el Patrimonio de la Entidad al 31/12/2021, con la contrapartida de un derecho de uso de los locales, a registrar en el epígrafe de Inmovilizado intangible de la Entidad.

La Entidad no está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2022 y 2021. En ambos ejercicios se realiza auditoría de cuentas anuales.

8.- IMPORTANCIA RELATIVA

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2022.

Nota 3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO

1.- INFORMACION SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

Base de reparto	31/12/2022	31/12/2021
Excedente del ejercicio	22.552,20	-3.700,97
TOTAL	22.552,20	-3.700,97

Aplicación	31/12/2022	31/12/2021
Excedentes positivos de ejercicios anteriores	0,00	0,00
Excedentes negativos de ejercicios anteriores	0,00	-3.700,97
A compensar resultados negativos ejerc. Anteriores	22.552,20	0,00
TOTAL	22.552,20	-3.700,97

2.- INFORMACION SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES

No existen limitaciones para la aplicación de los excedentes.

Nota 4

NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Los criterios contables aplicados en relación con las distintas partidas son los siguientes:

4.1.- Inmovilizado intangible

Los elementos de inmovilizado intangible se contabilizan, valoran y amortizan teniendo en cuenta las normas generales aplicables al inmovilizado material.

Para el reconocimiento inicial es preciso que además de cumplir la definición de activo cumpla el criterio de identificabilidad, que implica el cumplimiento de alguno de los siguientes requisitos:

- a) Sea susceptible de ser separado de la entidad y vendido, cedido, entregado para su explotación, arrendado o intercambiado.
- b) Surja de derechos legales o contractuales.

Los inmovilizados intangibles se amortizan en función de su vida útil.

	Porcentaje
Propiedad industrial	10%
Aplicaciones - backoffice	10%
Aplicaciones - resto	20%
Otro inmovilizado intangible	25%

Las correcciones de valor se realizan en base a estimaciones sistemáticas en el tiempo y recogen las pérdidas de valor inicial que tienen carácter reversible.

4.2.- Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

No hay Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

4.3.- Inmovilizado material

Los activos comprendidos en el inmovilizado material se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Los inmovilizados materiales se amortizan en función de su vida útil.

	Porcentaje
Construcciones	10%
Mobiliario	10%
Otras instalaciones	10%
Otro inmovilizado material	25%
Equipos para el proceso información	25%

Las correcciones de valor se realizan en base a estimaciones sistemáticas en el tiempo y recogen las pérdidas de valor inicial que tienen carácter reversible.

4.4.- Terrenos y construcciones de inversión

No hay terrenos ni construcciones.

4.5.- Permutas

No hay permutas.

4.6.- Créditos y débitos por la actividad propia

Los créditos por la actividad propia son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

Los débitos por la actividad propia son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, con vencimiento a corto plazo, originarán un derecho de cobro que se contabilizará por su valor nominal. Si el vencimiento supera dicho plazo, se reconocerá por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el valor nominal se registrará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio de coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizarán por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconocerá en el momento inicial como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabilizará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto serán de aplicación los criterios recogidos en este Plan para reconocer el deterioro de los activos financieros que se contabilizan aplicando el criterio de coste amortizado. Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originarán el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera dicho plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el

nominal del débito se contabilizará como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo al criterio de coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registrará por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplicará este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.7.- Instrumentos financieros

La Federación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

- **Activos financieros:**
Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios
Otros activos financieros
Efectivos y otros activos líquidos equivalentes
- **Pasivos financieros:**
Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios
Los préstamos, obligaciones y similares
Fianzas entregadas

Créditos y partidas a cobrar, otros activos financieros: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Efectivo y otros activos líquidos: Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Débitos por operaciones comerciales: Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la entidad cuando se originen las deudas con terceros, podrán registrarse en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial. No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Posteriormente se contabilizan por su coste amortizado.

Préstamos, obligaciones y similares: se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la

liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen. Posteriormente se contabilizan por su coste amortizado.

Fianzas entregadas: Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

4.8.- Existencias

Las existencias están valoradas al precio de adquisición, al coste de producción o al valor neto realizable el menor. En el coste se incluyen materiales valorados a coste estándar que se aproxima a FIFO, trabajos con terceros y los costes directamente imputables al producto, así como la parte que razonablemente corresponde de los costes indirectamente imputables a los productos.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

Los anticipos a proveedores se valoran por su coste.

4.9.- Transacción en moneda extranjera

- Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Entidad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La entidad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro (o la moneda de que se trate).
- Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

4.10.- Impuesto sobre beneficios

El régimen fiscal aplicable a la entidad es del Régimen especial de entidades parcialmente exentas amparadas por la Ley 49/2002, ya que se trata de una entidad declarada de Utilidad Pública.

4.11.- Ingresos y gastos

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valorarán por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido: el importe de cualquier descuento rebaja en el precio u otras partidas similares que la entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, se

Incluyen los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo. Cuando existan dudas relativas al cobro de un importe previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la cantidad cuyo cobro se estime como improbable se registra como un gasto por corrección de valor por deterioro.

Las compras y gastos del ejercicio se valoran al precio de adquisición que incluye el precio en factura menos los descuentos e intereses incorporados al nominal de los créditos y más los gastos adicionales de la operación.

El reconocimiento de ingresos en los proyectos de investigación gestionados por la Fundación se realiza en función de los gastos efectivamente incurridos en cada proyecto.

4.12.- Provisiones y contingencias

Las provisiones se valorarán en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando.

Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido. El importe por el que se registrará el citado activo no puede exceder del importe de la obligación registrada contablemente. Sólo cuando exista un vínculo legal o contractual, por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la entidad no esté obligada a responder, se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la provisión.

4.13.- Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Los gastos de personal se contabilizan a medida que se produce su devengo y por el importe íntegro de los mismos, es decir, antes de practicar las retenciones por impuestos y las contribuciones a sistemas de previsión social a cargo de los empleados.

Las retribuciones a largo plazo mediante sistemas de aportación definida se contabilizan por las aportaciones del ejercicio a planes de pensiones externos.

4.14.- Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos, la asociación sigue los siguientes criterios:

- Subvenciones, donaciones o legados recibidos materializados en activos: se registran en el patrimonio neto y se imputan a los resultados del ejercicio en función del periodo de amortización de los elementos de inmovilizado correspondientes. Cuando dichos activos no están sujetos a depreciación la imputación a resultados por las subvenciones

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE CELÍACOS DE ESPAÑA (FACE). -
G60743507
Cuentas Anuales ejercicio 2022 PGC-PYME ESFL

o donaciones correspondientes se produce en el momento en que estos activos son enajenados.

- b) Subvenciones, donaciones o legados recibidos materializados en tesorería: si se conceden con asignación a una finalidad concreta se registran en patrimonio neto en el momento en el que se justifican y se imputan a resultados en función del calendario de ejecución de las acciones o programas asociados a dichos compromisos.

El resto de las subvenciones, donaciones y legados recibidos para financiar la actividad propia de la asociación, sin una asignación específica, son registrados como ingresos en el momento de su recepción.

4.15.- Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, los elementos objeto de la transacción se contabilizarán en el momento inicial por el precio acordado, si equivale a su valor razonable. Si el precio difiriese de dicho valor, la diferencia deberá registrarse atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realizará de acuerdo a lo previsto en las correspondientes normas.

En particular, en las aportaciones no dinerarias a una entidad del grupo en las que el objeto sea un negocio, la inversión para el aportante de valorará por el valor contable de los elementos patrimoniales que integren el negocio. A estos efectos, no se considerará que las participaciones en el patrimonio neto de otras empresas constituyen en sí mismas un negocio

Nota 5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

Inmovilizado intangible

El movimiento habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:

Título	SALDO 31/12/2021	Altas	Bajas	Traspasos	SALDO 31/12/2022
203 Propiedad industrial	10.114,54	0,00	0,00	0,00	10.114,54
206 Aplicaciones informáticas	91.078,21	1.001,97	0,00	0,00	92.080,18
207 Dchos sobre activos cedidos en uso	49.909,80	0,00	0,00	0,00	49.909,80
208 Otro inmovilizado inmaterial	9.696,00	0,00	0,00	0,00	9.696,00
280 Amortización acumulada del inmovilizado intangible	-52.497,31	-26.049,52	0,00	0,00	-78.546,83
VALOR NETO CONTABLE INMOVILIZADO INTANGIBLE	108.301,24	25.047,97	0,00	0,00	83.253,69

El alta significativa que se ha registrado en 2021 por la reexpresión de saldos, por importe de 49.909,80 euros, se correspondió con la constitución del derecho de uso sobre inmueble

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE CELÍACOS DE ESPAÑA (FACE). -
G60743507

Cuentas Anuales ejercicio 2022 PGC-PYME ESFL

arrendado, valorado por el importe de bonificación respecto al valor de mercado de ese arrendamiento, correspondiente a los cinco años de vigencia del contrato, con una tasa de descuento del 3% y un incremento anual de la renta del 3%.

Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:

Título	SALDO 31/12/2021	Altas	Bajas	Traspasos	SALDO 31/12/2022
211 Construcciones	8.379,68	0,00	0,00	0,00	8.379,68
215 Otras instalaciones	11.437,91	0,00	0,00	0,00	11.437,91
216 Mobiliario	5.010,65	94,09	0,00	0,00	5.104,74
217 Equipos para procesos de información	29.863,13	1.533,54	0,00	0,00	31.396,67
219 Otro inmovilizado material	4.753,45	301,10	0,00	0,00	5.054,55
281 Amortización acumulada del inmovilizado material	-42.860,22	-3.046,01	0,00	0,00	-45.906,23
VALOR NETO CONTABLE INMOVILIZADO MATERIAL	16.584,60	-1.117,28	0,00	0,00	15.467,32

Nota 6
BIENES DEL PATRIMONIO HISTORICO

No hay Bienes del Patrimonio Histórico.

Nota 7
USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD

El movimiento habido del epígrafe del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" es el siguiente:

Título	SALDO 31/12/2021	Altas	Bajas	SALDO 31/12/2022
Usuarios	0,00	0,00	0,00	0,00
Patrocinadores	0,00	0,00	0,00	0,00
Afiliados	5.822,50	205.330,00	205.552,50	5.600,00
Otros deudores	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL USUARIOS Y DEUDORES DE LA ACTIVIDAD	5.822,50	205.330,00	205.552,50	5.600,00

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE CELÍACOS DE ESPAÑA (FACE). -
G60743507

Cuentas Anuales ejercicio 2022 PGC-PYME ESFL

El saldo a 31/12/2022 comprende los importes por los convenios de colaboración para la publicación de la lista de alimentos de 2023, que estaban pendientes de cobro al cierre del ejercicio.

DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

El desglose de los saldos deudores y otras cuentas a cobrar es el siguiente:

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	SALDO 31/12/2022	SALDO 31/12/2021
430 Clientes	35.088,07	40.950,68
433 Clientes, empresas del grupo	0,00	51,13
436 Clientes de dudoso cobro	423,50	0,00
440 Deudores	0,00	9.600,00
470 Hacienda pública, deudora por diversos conceptos	8.250,00	-0,02
472 Hacienda pública, IVA soportado	55,81	414,93
490 Deterioro valor créditos por operaciones comerciales	-423,50	0,00
TOTAL DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	43.393,88	51.016,72

En el epígrafe de Hacienda Pública, deudora por diversos conceptos, se encuentra registradas unas subvenciones concedidas y pendientes de cobro al cierre del ejercicio.

**Nota 8
BENEFICIARIOS-ACREEDORES**

El movimiento habido del epígrafe del pasivo del balance "Beneficiarios - Acreedores" es el siguiente:

Título	SALDO 31/12/2021	Altas	Bajas	SALDO 31/12/2022
Beneficiarios acreedores	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00
TOTAL BENEFICIARIOS ACREEDORES	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00

La baja se corresponde al pago de los Premios FACE, publicados en 2021 y otorgados en 2022.

ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR

Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	SALDO 31/12/2022	SALDO 31/12/2021
400 Proveedores	0,00	0,00
410 Acreedores por prestaciones de servicios	23.446,90	15.061,99
438 Anticipos de clientes	2.437,25	0,00
465 Remuneraciones pendientes de pago	-2,68	-0,50
475 Hacienda pública, acreedora por conceptos fiscales	8.983,37	9.211,37
476 Organismos de la seguridad social, acreedores	5.069,49	5.185,83

477 Hacienda Pública, IVA repercutido	0,00	0,00
TOTAL ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	39.934,33	29.458,69

Nota 9**ACTIVOS FINANCIEROS****9.1. Activos financieros no corrientes**

	CLASES DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES			TOTAL
	Instrumentos de Patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO 2021	0,00	0,00	269,56	269,56
(+) Altas	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas y reducciones	0,00	0,00	0,00	0,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2021	0,00	0,00	269,56	269,56
(+) Altas	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas y reducciones	0,00	0,00	0,00	0,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2022	0,00	0,00	269,56	269,56

El saldo comprende la fianza del despacho al que la asociación se ha trasladado, calle de Los Tres Peces, 32 en Madrid.

9.1. Activos financieros corrientes

Todos los activos financieros corrientes se encuentran clasificados dentro de la categoría de "Créditos, derivados y otros" y se muestra su desglose en la tabla siguiente:

	2022	2021
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.		
551 Cuenta corriente con patronos y otros	0,00	0,00
552 Cuenta corriente con otras personas y entidades vinculadas	0,00	0,00
Inversiones financieras a corto plazo.	0,00	0,00
566 Depósitos constituidos a corto plazo	0,00	0,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	182.631,51	115.463,30
570 Caja, euros	0,00	0,00
572 Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	182.631,51	115.463,30
TOTAL	182.631,51	115.463,30

Nota 10
PASIVOS FINANCIEROS

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	25.881,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.881,47
Proveedores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores varios	23.446,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23.446,90
Anticipos de clientes	2.437,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.437,25
Personal	-2,68	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2,68
Deuda con características especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	25.881,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.881,47

No están incluidos los saldos con Administraciones Públicas.

Nota 11
EXISTENCIAS

No hay existencias.

Nota 12
FONDOS PROPIOS

El movimiento habido del epígrafe del balance de "Fondos Propios" es el siguiente:

	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Reservas Voluntarias	1.957,21	3.327,32	3.691,61	1.592,92
Excedentes positivos de ejercicios anteriores	657.475,43	0,00	0,00	657.475,43
Excedentes negativos de ejercicios anteriores	-505.625,02	-3.700,97	0,00	-509.325,99
Resultado del ejercicio	-3.700,97	22.552,20	-3.700,97	22.552,20
TOTAL	150.106,65	22.178,55	-9,36	172.294,56

Se ha aumentado la reserva voluntaria en el ejercicio (cuenta 113) que se corresponde con la corrección de errores de ejercicios anteriores (se han reconocido ingresos y gastos), tal y como contempla la norma 22ª del PGC (23ª del PGC PYME) sobre los cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables.

Nota 13
SITUACIÓN FISCAL

1. Impuestos sobre beneficios

La Federación ha desarrollado durante los ejercicios 2022 y 2021 actividades exentas y no exentas, cuyo desglose es el siguiente:

Rentas exentas	2022	2021
Cuotas asociadas	183.180,00	189.740,00
Cuotas usuarias	6.773,90	11.571,80
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	34.450,00	0,00
Subvenciones y donaciones	35.613,98	37.787,46
TOTAL	260.017,88	239.099,26

Rentas no exentas	2022	2021
Prestación de servicios	152.605,94	142.534,42
Otros ingresos	12.155,97	17.213,34
TOTAL	164.761,91	159.747,76

La conciliación del Importe Neto de Ingresos y Gastos del Ejercicio con la Base Imponible del Impuesto Sobre Beneficios para los ejercicios 2022 es como sigue:

	Aumentos	Disminuciones
Resultado contable 2022	22.552,20	
Ingresos exentos		260.017,88
Gastos no deducibles	246.213,14	
Resultado fiscal	8.747,46	
Compensación bases imponibles negativas ej. Anteriores	8.747,46	
Base Imponible 2022	0,00	

El desglose de la antigüedad de las bases imponibles negativas al cierre del ejercicio es:

Desglose antigüedad Bases imponibles negativas	Euros
Base imponible 2017	-69.920,20
Base imponible 2018	-180.660,28
Base imponible 2019	-193.767,31
Base imponible 2021	-1.482,33
Total Bases Imponibles negativas acumuladas	-445.830,12

No se contabiliza el crédito fiscal por principio de prudencia.

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE CELÍACOS DE ESPAÑA (FACE). -
G60743507

Cuentas Anuales ejercicio 2022 PGC-PYME ESFL

2. Otros tributos

No hay otros tributos

Nota 14
INGRESOS Y GASTOS

El detalle de la cuenta de resultados "Gastos por Ayudas y otros" es el siguiente:

Ayudas monetarias	2022	2021
FACE Joven	3.000,00	2.000,00
Subvención proyectos asociaciones	2.800,00	0,00
Premios FACE	0,00	20.000,00
TOTAL Ayudas monetarias	5.800,00	22.000,00

Ayudas no monetarias	2022	2021
Subvención proyectos asociaciones	0,00	4.045,90
Ayudas individuales	1.088,94	0,00
TOTAL Ayudas no monetarias	1.088,94	4.045,90

Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	2022	2021
Compensación de gastos por prestaciones de colaboración	5.437,80	2.145,00
Reembolsos de gastos al órgano de gobierno	4.592,20	1.622,51
TOTAL Gastos colaboraciones y del órgano de gobierno	10.030,00	3.767,51

TOTAL GASTOS POR AYUDAS Y OTROS	16.918,94	29.813,41
--	------------------	------------------

El detalle de la cuenta de resultados adjunta es el siguiente:

	2022	2021
APROVISIONAMIENTOS.	0,00	0,00
600 Compras de bienes destinados a la actividad	0,00	0,00
GASTOS DE PERSONAL.	204.804,84	221.081,37
640 Sueldos y salarios	153.986,35	160.979,75
641 Indemnizaciones	0,00	10.793,38
642 Seguridad social a cargo de la empresa	48.872,20	48.144,58
649 Otros gastos sociales	1.946,29	1.163,66
OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD.	151.408,28	136.662,46
621 Arrendamientos y cánones	2.231,56	9.294,85
622 Reparaciones y conservación	9.157,64	12.539,74
623 Servicios de profesionales independientes	12.422,04	10.787,66
625 Primas de seguros	702,79	1.085,22

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE CELÍACOS DE ESPAÑA (FACE). -
G60743507

Cuentas Anuales ejercicio 2022 PGC-PYME ESFL

626	Servicios bancarios y similares	906,33	732,67
627	Publicidad, propaganda y relaciones publicas	200,00	0,00
628	Suministros	4.865,87	4.509,30
629	Otros gastos	120.106,01	97.415,22
631	Otros tributos	35,82	31,13
634	Ajustes negativos en la imposición indirecta	414,93	266,67
639	Ajustes positivos en la imposición indirecta	-723,71	0,00
655	Pérdidas de créditos incobrables derivados de la actividad	665,50	0,00
694	Pérd. Deter. Créd. Operac. Actividad	423,50	0,00
AMORTIZACION DEL INMOVILIZADO		29.095,53	18.318,07
680	Amortización del inmovilizado intangible	26.049,52	15.807,27
681	Amortización del inmovilizado material	3.046,01	2.510,80
EXCESO DE PROVISIONES		0,00	0,00
795	Exceso de provisiones	0,00	0,00
DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO		0,00	0,00
670	Pérdidas procedentes del inmovilizado intangible	0,00	0,00
671	Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de bienes del patrim.hist.	0,00	0,00
TOTAL		385.308,65	376.061,90

Los ingresos de la entidad por la actividad propia son:

	2022	2021
Cuotas de asociados y afiliados	183.180,00	189.740,00
720 Cuotas de asociados y afiliados	183.180,00	189.740,00
Cuotas de usuarios	6.773,90	11.571,80
721 Cuotas de usuarios	6.773,90	11.571,80
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	34.450,00	0,00
723 Ingresos patrocinadores y colaboradores	34.450,00	0,00
Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	25.632,02	37.787,46
740 Subvenciones, donaciones y legados	20.632,02	32.987,46
747 Donaciones Transferidas Exc Ejec	4.800,00	0,00
748 Otras Subv. Transferidas Exc Ejec	0,00	4.800,00
TOTAL	250.035,92	239.099,26

El importe del epígrafe de "Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil" de la cuenta de resultados adjunta, durante los ejercicios 2022 y 2021, asciende a 152.605,94 euros y 142.534,42 euros, respectivamente.

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE CELÍACOS DE ESPAÑA (FACE). -
G60743507

Cuentas Anuales ejercicio 2022 PGC-PYME ESFL

Los resultados originados fuera de la actividad normal de la entidad incluidos en la partida "Otros ingresos de la actividad" durante los ejercicios 2022 y 2021 ascienden a 12.155,97 euros y 17.213,34 euros, respectivamente.

Se imputa a resultados en el ejercicio 2022 la cantidad de 35.613,98 euros, que se corresponden con donaciones dinerarias y en especie (2.082,02 euros), subvención de la Comunidad de Madrid (18.750,00 euros) y la transferencia a resultado de la subvención de capital por el alquiler subvencionado de la oficina (9.981,96 euros y 3.327,32 euros en 2022 y 2021, respectivamente), así como de la parte restante de la subvención de la Fundación La Caixa, por importe de 4.800,00 euros.

Nota 15
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El desglose de las subvenciones, donaciones y legados para el ejercicio 2022 es el siguiente:

FINANCIADOR	Tipología	Importe Concedido	Fecha Resolución	Cobrado antes de 2022	Cobrado en 2022	Pte Cobro a 31/12/2022	Ejecutado antes de 2022	Ejecutado en 2022	Pte Ejecutar a 31/12/2022
PÚBLICA									
Comunidad de Madrid	Subvención	6.000,00 €	9-mar-22	- €	6.000,00 €	- €	- €	6.000,00 €	- €
Comunidad de Madrid	Subvención	4.500,00 €	14-mar-22	- €	4.500,00 €	- €	- €	4.500,00 €	- €
Comunidad de Madrid	Subvención	5.250,00 €	12-dic-22	- €	- €	5.250,00 €	- €	5.250,00 €	- €
Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030	Subvención	34.226,17 €	13-dic-22	- €	34.226,17 €	- €	- €	- €	34.226,17 €
Comunidad de Madrid	Subvención	3.000,00 €	22-dic-22	- €	- €	3.000,00 €	- €	3.000,00 €	- €
Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S.A.	Alquiler subvencionado	49.909,80 €	6-may-21	N/A	N/A	N/A	3.327,32 €	9.981,96 €	36.600,52 €
TOTAL FINANCIACIÓN PÚBLICA		102.885,97 €		- €	44.726,17 €	8.250,00 €	3.327,32 €	28.731,96 €	70.826,69 €
PRIVADA									
Fundación La Caixa	Subvención	9.600,00 €	1-sep-21	4.800,00 €	4.800,00 €	- €	4.800,00 €	4.800,00 €	- €
TOTAL FINANCIACIÓN PRIVADA		9.600,00 €		4.800,00 €	4.800,00 €	- €	4.800,00 €	4.800,00 €	- €
TOTAL FINANCIACIÓN		112.485,97 €		4.800,00 €	49.526,17 €	8.250,00 €	8.127,32 €	33.531,96 €	70.826,69 €

El movimiento habido del epígrafe del balance de "Subvenciones, donaciones y legados" es el siguiente:

Título	Saldo 31/12/2021	Altas	Bajas	Saldo 31/12/2022
Subvenciones oficiales capital	46.582,48	0,00	9.981,96	36.600,52
Otras subvenciones, donaciones y legados	4.800,00	52.976,17	23.550,00	34.226,17
TOTAL	51.382,48	52.976,17	33.531,96	70.826,69

El saldo al 31/12/2021 de las subvenciones oficiales de capital ha sido reexpresado, reflejando el alta de la subvención por alquiler de 2021, que ha sido contabilizado por la Entidad en 2022.

Título	Saldo 31/12/2020	Altas	Bajas	Saldo 31/12/2021
Subvenciones oficiales capital	0,00	49.909,80	3.327,32	46.582,48
Otras subvenciones, donaciones y legados	15.405,80	9.600,00	20.205,80	4.800,00
TOTAL	15.405,80	59.509,80	23.533,12	51.382,48

Nota 16

OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las operaciones vinculadas efectuadas en el ejercicio 2022 han sido las siguientes:

Cta	Descripción	Beneficiario	Importe
6501	Ayuda Monetaria	Asociación Juvenil FACE-Joven	3.000,00

Nota 17

HECHOS POSTERIORES

No se han producido acontecimientos relevantes posteriores al cierre que puedan afectar a la información contenida en las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.

Nota 18

OTRA INFORMACION

La media de empleados en los ejercicios 2022 y 2021 ha sido de 6,60 y 6,73 empleados, respectivamente.

Los miembros de la Junta Directiva no han recibido retribución alguna por su cargo.

Los titulares de la Junta directiva a 31 de diciembre de 2022, son:

- Presidente Aarón Santana Amador (FECECAN)
- Vicepresidente Alvaro Manzano Santibañez (ACERI)
- Secretaria M^a Eugenia Gurucelain Elustondo (ACN)
- Tesorera Gloria Bernárdez Beltrán (ACEGA)
- Vocal 1 Manuel Mario Martos Ramiro (ACMU)
- Vocal 2 Lydia Peinado Santiago (ACCLM)

La presente Memoria correspondiente al ejercicio 2022, así como la propuesta de aplicación del resultado, han sido formulados por la Junta Directiva con fecha 31 de marzo de 2023, con vistas a su posterior aprobación por la Asamblea General de la federación.

Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la Federación de Asociaciones de Celiacos de España

Firma: 	Firma: 
Aarón Santana Amador - Presidente	Alvaro Manzanos Santibáñez - Vicepresidente
Firma: 	Firma: 
María Eugenia Guruceláin Elustondo - Secretaria	Gloria Bernárdez Beltrán - Tesorera
Firma: 	Firma: 
Manuel Mario Martos Ramiro - Vocalía primera	Lydia Peinado Santiago - Vocalía segunda



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2022

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

Federación de Asociaciones de Celiacos de España "FACE"

Régimen Jurídico²

Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación

Registro de Asociaciones³

Registro Nacional de Asociaciones del Mº del Interior

Número de Inscripción en el Registro
correspondiente

Fecha de Inscripción⁴

CIF

F-1679

15-06-1994

G60743507

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

Calle Tres Peces

32 local

28012

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.



Madrid	Madrid	915475411
Dirección de Correo Electrónico		Fax:
info@celiacos.org		

2. FINES ESTATUTARIOS⁵

- 1) Coordinar el esfuerzo y la labor realizada por las organizaciones de personas celiacas miembros de FACE para defender sus derechos, con vistas a la unidad de acción y para un mejor logro de los fines comunes.
- 2) Promover la creación de tales organizaciones, superando las dificultades existentes para su constitución, legalidad o funcionamiento.
- 3) Colaborar con las organizaciones miembros de FACE en el desarrollo de sus fines propios, prestándoles orientación y asesoramiento en cuantos problemas e iniciativas presenten.
- 4) Recomendar las líneas de actuación de las organizaciones miembros y proponer objetivos concretos, para que todos los colectivos que persiguen los mismos fines puedan adherirse y hacer así una labor de difusión eficaz.
- 5) Facilitar el bienestar social de las personas celiacas, garantizando la plena integración social y contribuyendo con las entidades públicas en el establecimiento de las disposiciones legales que garanticen la protección máxima y eviten los perjuicios sociales. Trabajar y dirigir una atención especial por la prevención de la exclusión social a aquellas personas celiacas que además presenten situaciones específicas, bajos recursos económicos, inmigrantes, minorías étnicas, infancia, personas mayores, personas en situación de discapacidad y en situación de dependencia, familias y mujeres en situación o riesgo de exclusión social y/o vulnerabilidad, personas reclusas o ex-reclusas, con problemas de adicción, etc.
- 6) En todos sus proyectos y actividades, FACE tendrá en cuenta/aplicará/intervendrá con perspectiva de género e innovación social.
- 7) Representar, en todas las ocasiones en que se considere preciso una acción colectiva, a las organizaciones federadas ante los organismos de la Administración General del Estado, o ante organismos internacionales.
- 8) Impulsar, establecer y coordinarse con otras entidades públicas y privadas, con y sin ánimo de lucro para facilitar la consecución de su objetivo principal, manteniendo en todo momento relaciones basadas en el respeto, la tolerancia y la transparencia.

⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.



- 9) Trabajar con otras organizaciones a favor del colectivo celiaco, a nivel nacional e internacional, mediante la suscripción de convenios de colaboración.
- 10) FACE se compromete, en la medida de sus posibilidades, a promover, evaluar, organizar y desarrollar actividades, acciones, programas y proyectos de Cooperación Internacional, Ayuda Humanitaria y Educación al Desarrollo a favor del colectivo celiaco residente en países subdesarrollados para garantizar su seguridad alimentaria.
- 11) Se reconoce a la Asociación Juvenil FACE Joven como la sección juvenil de FACE.
- 12) Promover actuaciones que garanticen la realización de un estudio epidemiológico o un censo de la enfermedad celiaca en el territorio del estado español.
- 13) Impulsar, desde la propia FACE y/o en acción coordinada con otras entidades públicas o privadas campañas de difusión sobre la enfermedad celiaca y dieta sin gluten y promover cuantas iniciativas incrementen la información y formación del conjunto de la sociedad sobre las mismas, como mecanismo necesario para un diagnóstico precoz.
- 14) Fomentar la investigación sirviendo de puente entre el colectivo de personas celiacas y la comunidad científica, estableciendo líneas de actuación que fomenten proyectos de investigación orientados a la mejora de la salud de las personas afectadas por la enfermedad celiaca.
- 15) Favorecer la seguridad alimentaria del colectivo de personas celiacas tanto en casa como fuera de ella.
- 16) Facilitar el bienestar social de las personas celiacas, garantizando la plena integración social y contribuyendo con las entidades públicas en el establecimiento de las disposiciones legales que garanticen la protección máxima y eviten los prejuicios sociales.
- 17) Cooperar en la creación, desarrollo y sensibilización de otras organizaciones de personas celiacas en el extranjero, así como prestarles asesoramiento, colaboración y ayuda.
- 18) FACE se compromete a la elaboración de la Lista de Alimentos sin gluten de manera anual y realizar analíticas de presencia de gluten en alimentos distribuidos en el mercado nacional y grandes cadenas que forman parte de la red FACE Restauración Sin Gluten/Gluten Free.
- 19) Promover y potenciar el voluntariado social a través de un plan de voluntariado nacional, mediante el cual puedan colaborar con FACE y sus entidades miembros pacientes y familiares pertenecientes al colectivo celiaco, así como cualquier otra persona que pueda aportar algún beneficio a los proyectos ejecutados.



- 20) Colaborar y mantener relaciones con entidades dedicadas al fomento del voluntariado social, así como formar parte en la integración de dichas entidades.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ⁶
	17	17

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

Asociaciones y Federaciones de celíacos de todo el ámbito nacional, que integran a su vez más de 20.000 familias

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A. Identificación de la actividad

1. CONTROL ANALÍTICO DE GLUTEN

Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

CONTROL ANALÍTICO DE GLUTEN

Servicios comprendidos en la actividad

- Control analítico de productos etiquetados como sin gluten que generan dudas entre el colectivo
- Control analítico de establecimientos que ofrecen opciones sin gluten para verificar la ausencia del mismo y así mejorar la seguridad alimentaria de las personas celiacas y su integración social.

⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.



- Control analítico de productos enviados a domicilio por los restaurantes que forman parte de la Red FACE Restauración sin gluten/gluten free.
- Evaluación de los datos recogidos a través del proyecto de analíticas

Breve descripción de la actividad

La enfermedad celiaca (EC) es una enfermedad de base autoinmune, provocada por el gluten y las prolaminas relacionadas que tiene lugar en individuos genéticamente predispuestos. Cuando el gluten entra en contacto con la pared intestinal, se genera un compuesto llamado transglutaminasa deaminada que el sistema inmunitario del paciente celiaco reconoce como algo extraño, generando anticuerpos que atroflan las vellosidades intestinales.

Esta reacción puede producir múltiples síntomas y enfermedades asociadas, que varían enormemente en función del momento del diagnóstico y que pueden ser vómitos, diarrea y náuseas (síntomas clásicos) hasta anemia, depresión, infertilidad, abortos, dermatitis herpetiforme, osteoporosis, diabetes, cáncer digestivo, etc.

El único tratamiento para la EC es el seguimiento de una correcta **dieta sin gluten, estricta durante toda la vida**. El consumo de pequeñas cantidades de gluten daña el intestino del paciente celiaco siempre. El gluten es una proteína que se encuentra en cereales como el trigo, la cebada, el centeno y algunos tipos de avena.

El ser humano es un ser social por naturaleza y en casi todos los actos sociales que realiza suele haber un nexo común: la comida. Desde los más pequeños que celebran sus fiestas de cumpleaños y comen en el comedor escolar, hasta los adultos que realizan todo tipo de reuniones con amigos o familiares dónde suele estar presente la comida.

Para las personas celiacas, comer fuera de casa representa una gran inquietud por no saber si realmente las opciones sin gluten ofrecidas son elaboradas de forma correcta y que se garantice su seguridad alimentaria, o incluso en ocasiones no disponer de ninguna opción **viendo limitada su vida social y sintiéndose discriminados por salud**.

Esta **discriminación** puede producirse en un restaurante, colegio, universidad, hospital, a la hora de acceder a empleos públicos, etc.

En España es competencia de cada comunidad autónoma y de sus laboratorios de seguridad alimentaria realizar analíticas que comprueben la veracidad del etiquetado de los productos alimenticios sobre el contenido en alérgenos. Sin embargo, estos datos no trascienden al público como en otros países.



La Federación es una entidad sin ánimo de lucro que destina todos los años un presupuesto importante a la realización de analíticas de alimentos sin gluten, gracias al apoyo que recibe por parte de las asociaciones que la integran a través de la cuota anual de los socios y socias.

El Departamento de Seguridad Alimentaria de FACE desarrolla a lo largo del año el proyecto de control analítico de productos sin gluten en el sector HORECA.

El principal objetivo de este proyecto es comprobar la seguridad de los alimentos y menús sin gluten ofrecidos en los restaurantes y cadenas de nuestro país, así como comprobar que los protocolos de los establecimientos adheridos a nuestro proyecto de restauración se están cumpliendo correctamente.

En 2022, FACE ha realizado un total de 468 analíticas. Algunas de las asociaciones integradas en FACE colaboran con las administraciones públicas competentes que comparten sus propios resultados con la Federación.

- ✓ Consejería de Sanidad del Gob. de Cantabria.
- ✓ Madrid Salud.

Para realizar los análisis correspondientes, en FACE contamos con el apoyo del Laboratorio BIOMEDAL desde el año 2021, el cual está acreditado por ENAC para realizar las determinaciones de presencia de gluten en alimentos y productos alimenticios, mediante el método ELISA con la técnica R5.

Cuando los resultados son positivos en gluten, desde FACE intentamos ofrecerles asesoramiento y formación para adherirse en la red de establecimientos del nuestro proyecto FACE Restauración Sin Gluten / Gluten Free.

Del total de muestras incluido en el control analítico 21 han resultado positivas >20 mg/kg. La gran mayoría de muestras sometidas a control analítico en el 2022 se han centrado en la oferta de platos sin gluten ofrecidos por el sector HORECA (asesorados y no asesorados) aunque siempre hay analíticas disponibles para analizar productos que tengan etiquetado o ingredientes dudosos.

Estos resultados permiten llamar la atención de FACE y de las asociaciones de celíacos para intervenir de forma constante sobre la revisión del cumplimiento de los protocolos de manipulación de alimentos sin gluten, quedando una vez más confirmado que, el riesgo cero no existe en la restauración y es el sector donde debemos insistir más en control de alimentos sin gluten.

FACE y sus asociaciones siguen trabajando para conseguir que las administraciones públicas nos informen de qué tipo de control están realizando en los establecimientos



del sector HORECA y mejorar la seguridad alimentaria de las personas celiacas en nuestro país a la hora de salir a comer fuera de casa.

Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	3
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	26

Coste y financiación actividad

GASTOS/INVERSIONES	1. CONTROL ANALÍTICO DE GLUTEN
Gastos por ayudas y otros	0,00
a) Ayudas monetarias	
b) Ayudas no monetarias	
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	
Var. Existencias de Prod. Terminados y en curso de fabricación	
Aprovisionamientos	
Gastos de personal	0,00
Otros gastos de la actividad	8.039,19
Arrendamientos y cánones	
Reparaciones y Conservación	
Servicios Profesionales Independientes	
Primas de seguros	
Servicios Bancarios	
Publicidad, propaganda	
Suministros	
Otros Servicios	8.039,19
Otros tributos	
Ajust.Negat.en Impos.Ind	
Pérd.cred.incobrables	
Gastos excepcionales	
Rever.deter.cred.op.comer.	
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado (Amortiz)	0,00
Gastos financieros	
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	
Diferencias de cambio	
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	



Impuestos sobre beneficios	
Subtotal gastos	8.039,19
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	
Cancelación de deuda no comercial	
Subtotal inversiones	0,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	8.039,19

FINANCIACIÓN	1. CONTROL ANALÍTICO DE GLUTEN
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	2.586,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública	0,00
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	0,00
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LAS ACTIVIDADES	2.586,00

Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

- Se estima que el 1,00% de la población en nuestro país es celíaca, y de los cuales el 75,00 % está sin diagnosticar. Por lo tanto, estamos hablando de **116.400 personas celíacas** que se benefician de ello. Además, debemos añadir todas aquellas personas que deben realizar una dieta sin gluten por prescripción médica, lo que aumentaría este número considerablemente.
- Al ser competencia de las comunidades autónomas, las **19 administraciones públicas competentes**, las cuales, tienen la obligación de realizar este tipo de acciones, y a las cuales FACE está aportando un beneficio económico.



Clases de beneficiarios/as:

Beneficiarios directos: las personas celiacas, que consumen estos productos certificados, y que tienen una seguridad añadida a la hora de consumirlos.

Beneficiarios indirectos: Al ser competencia de las comunidades autónomas, las **19 administraciones públicas competentes**, las cuales, tienen la obligación de realizar este tipo de acciones, y a las cuales FACE está aportando un beneficio económico.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

1. **Población beneficiaria:** todas aquellas personas celiacas o que tengan que realizar una dieta sin gluten por prescripción médica.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El personal contratado por FACE para la realización del Proyecto FACE Restauración Sin Gluten/Gluten Free es:

- Víctor D. Brieva Trejo. Técnico Departamento de Administración y Proyectos de FACE.

Responsable del departamento de Administración y Proyectos, encargado de la viabilidad económica del proyecto.

- Mayka Rodríguez Díaz, Técnico Departamento de Seguridad Alimentaria de FACE.
- Tamara Parra, Técnico Departamento de Seguridad Alimentaria de FACE.

Este personal es el encargado de estudiar cuales son aquellos productos o grupos de alimentos susceptibles a contaminación con gluten. Además, trabajan en conjunto con las asociaciones integradas en FACE, para analizar también aquellos alimentos sugeridos por los propios pacientes.

Se realiza un registro de productos y se envía al laboratorio Biomedal. Finalmente, se elabora un informe con el contenido en gluten presente en cada uno de esos productos.

Si se produce alguna incidencia se comunica a la empresa y directamente a AESAN, para lanzar una alerta alimentaria.

Resultados obtenidos y grado de cumplimiento



Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

En 2022 se analizaron **458 muestras**.

Las muestras analizadas pertenecen a diferentes grupos de alimentos, no obstante, la gran mayoría de muestras sometidas a control analítico en el 2022, se han centrado en la oferta de platos sin gluten ofrecidos por el sector HORECA (asesorados y no asesorados).

Beneficios del Proyecto FACE Control analítico Sin Gluten/Gluten-Free para las personas celiacas

- Control analítico de establecimientos que ofrecen opciones sin gluten para verificar la ausencia del mismo y así mejorar la seguridad alimentaria de las personas celiacas y su integración social.
- Control analítico de productos sin gluten o sin presencia de alérgenos que puedan suscitar dudas al consumidor para verificar su correcto etiquetado y así mejorar la seguridad alimentaria de las personas celiacas.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Se han cumplido con los objetivos marcados e incluso superado, ya que las propias asociaciones han aportado analíticas de muestras de productos de las que ellas mismas se han encargado de sufragar el gasto económico.

Es un proyecto que crece cada año y con el que detectamos incidencias que resolvemos avisando a los propios establecimientos ofreciéndoles formación y asesoramiento mejorando así la seguridad alimentaria del colectivo celiaco al salir a comer fuera de casa.

2. COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

Acciones que sirven como punto de información, apoyo y asesoramiento al colectivo celiaco.

Servicios comprendidos en la actividad

- Celiacos.org.
- Redes sociales: Instagram, Facebook, Twitter, LinkedIn, TikTok y YouTube.



- Diseño, maquetación y publicación de contenidos.
- Relaciones Institucionales.
- Revista MAZORCA.
- Día de la Enfermedad Celiaca.

Breve descripción de la actividad

Desde los distintos canales con los que cuenta el departamento de comunicación y teniendo en cuenta su vertiente de carácter social, la Federación debe informar y formar a la sociedad sobre las necesidades del colectivo celiaco.

Con las herramientas anteriormente expuestas, FACE se asegura de que el colectivo se encuentra respaldado, puesto que ofrece todas las herramientas posibles para formar a la sociedad en todo lo relacionado con enfermedad celiaca, dieta sin gluten y contacto cruzado.

- **Celiacos.org:** Estructurada en diferentes secciones, ofrece toda la información necesaria para conocer la patología y su repercusión en la salud de las personas celiacas. La sección "Recién diagnosticados" informa sobre todo lo necesario para iniciar la dieta y ofrece los datos de todas las asociaciones para formar parte de las mismas. Anualmente la web recibe más de 500.000 de visitas.
- **Redes sociales:** Es el canal principal de información de la Federación. A través de ellas estamos en contacto con los socios y el resto de personas que forman parte del colectivo. Se realizan encuestas, se comparten infografías, noticias, eventos, etc. Actualmente las redes sociales de FACE reúnen a más de 100.000 personas.
- **Diseño, maquetación y publicación de contenidos:** Desde el departamento se realiza la maquetación de informes, publicaciones, infografías, etc. Todos estos documentos constituyen otro de los puntos de información que ofrece la Federación al colectivo celiaco.
- **Relaciones Institucionales:** Gestión de las reuniones y encuentros con administraciones nacionales para la mejora de la calidad de vida del colectivo.
- **Revista MAZORCA:** Coordinación, redacción y maquetación de la revista de información que se ofrece trimestralmente a las personas celiacas. Se editan cuatro revistas al año: dos digitales y dos impresas.
- **Día de la Enfermedad Celiaca:** Conmemoración del día de la enfermedad. En ella se realizan actividades concretas para dar a conocer la patología, información, actos de concienciación y difusión.

Recursos humanos asignados a la actividad



Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	6

Coste y financiación actividad

GASTOS/INVERSIONES	2. COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA
Gastos por ayudas y otros	6.888,94
a) Ayudas monetarias	5.800,00
b) Ayudas no monetarias	1.088,94
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	
Var. Existencias de Prod. Terminados y en curso de fabricación	
Aprovisionamientos	
Gastos de personal	56.572,70
Otros gastos de la actividad	54.831,59
Arrendamientos y cánones	
Reparaciones y Conservación	
Servicios Profesionales Independientes	
Primas de seguros	
Servicios Bancarios	
Publicidad, propaganda	
Suministros	
Otros Servicios	54.831,59
Otros tributos	
Ajust.Negat.en Impos.Ind	
Pérd.cred.incobrables	
Gastos excepcionales	
Rever.deter.cred.op.comer.	
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado (Amortiz)	0,00



Gastos financieros	
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	
Diferencias de cambio	
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	
Impuestos sobre beneficios	
Subtotal gastos	118.293,23
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	
Cancelación de deuda no comercial	
Subtotal inversiones	0,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	118.293,23

FINANCIACIÓN	2. COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	6.773,90
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	46.320,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública	0,00
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	11.817,01
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	1.088,94
c. Otros	10.728,07
FINANCIACIÓN TOTAL DE LAS ACTIVIDADES	64.910,91

Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Se estima que el 1,00% de la población en nuestro país es celiaca de los que 75,00 % está sin diagnosticar. Por lo tanto, estamos hablando de **que más de 115.000 personas** se benefician de los distintos programas que se realizan desde FACE.

Como ya se ha redactado anteriormente **más de 100.000 personas se informan diariamente** a través de las redes sociales de la Federación.



Clases de beneficiarios/as:

Beneficiarios directos:

Se estima que el 1,00% de la población en nuestro país es celiaca, y de los cuales el 75,00 % está sin diagnosticar. Por lo tanto, estamos hablando de **115.000 personas celiacas** que se benefician de ello. Además, debemos añadir todas aquellas personas que deben realizar una dieta sin gluten por prescripción médica, lo que aumentaría este número considerablemente.

Beneficiarios indirectos:

Más de 100.000 personas que visitan diariamente nuestras redes junto a más de medio millón de visitas anuales a la web.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

3. **Pacientes celiacos:** todas aquellas personas celiacas no diagnosticadas ya que el proyecto que ha sido galardonado con el premio pretende mejorar el diagnóstico de la enfermedad celiaca.
4. **Población general:** También cualquier persona que busque información referente a la enfermedad celiaca y dieta sin gluten (personal médico, personal de enfermería, personal del canal HORECA, familiares de pacientes celiacos, etc.)

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El personal contratado por FACE para la realización de este proyecto es:

María Acevedo Martín, periodista y técnica en comunicación social.

Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Beneficio para las 116.400 personas celiacas y el resto de población interesada:

- Acceso un canal de información directa con el afectado, para que tenga una información real y no obtenga una información errónea que pueda poner en peligro su salud.



En 2022 la web de FACE recibió **658.668 de visitas**.

En 2022, las redes sociales superaron los 100.000 seguidores.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Seguimos estando muy presentes en redes sociales y comunicaciones al colectivo, informando de todas las situaciones que puedan afectar a su vida: alertas alimentarias, nuevas opciones de restauración sin gluten, reivindicaciones, información para recién diagnosticados, y acciones de incidencia política para reivindicar derechos.

3. BASE DE DATOS DE PRODUCTOS SIN GLUTEN

Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

BASE DE DATOS DE PRODUCTOS SIN GLUTEN

Servicios comprendidos en la actividad

- Favorece la identificación de productos sin gluten, evitando así tener que leer etiquetados o comprobar ingredientes.
- Aporta una seguridad añadida sobre los productos que ahí aparecen, garantizando así su idoneidad para consumidores celiacos.

Breve descripción de la actividad

La enfermedad celiaca (EC) es una enfermedad de base autoinmune, provocada por el gluten y las prolaminas relacionadas que tiene lugar en individuos genéticamente predispuestos. Cuando el gluten entra en contacto con la pared intestinal, se genera un compuesto llamado transglutaminasa deaminada que el sistema inmunitario del paciente celiaco reconoce como algo extraño, generando anticuerpos que atroflan las vellosidades intestinales.



Esta reacción puede producir múltiples síntomas y enfermedades asociadas, que varían enormemente en función del momento del diagnóstico y que pueden ser vómitos, diarrea y náuseas (síntomas clásicos) hasta anemia, depresión, infertilidad, abortos, dermatitis herpetiforme, osteoporosis, diabetes, cáncer digestivo, etc.

El único tratamiento para la EC es el seguimiento de una correcta **dieta sin gluten, estricta durante toda la vida**. El consumo de pequeñas cantidades de gluten daña el intestino del paciente celíaco siempre. El gluten es una proteína que se encuentra en cereales como el trigo, la cebada, el centeno y algunos tipos de avena.

Realizar una dieta sin gluten no es fácil ya que en los países occidentales el trigo es el cereal de consumo mayoritario. A esto se suma que la mayoría de los productos manufacturados contienen gluten, ya que a pesar de carecer de valor nutricional tiene un alto valor tecnológico y es muy utilizado en la industria alimentaria en forma de aromas, colorantes, espesantes, aditivos, etc. No obstante, actualmente es obligatorio indicar en el etiquetado si un producto contiene un cereal con gluten independientemente de su cantidad o concentración.

Muchos fabricantes por iniciativa propia incluyen en sus productos la mención "sin gluten". Estos productos deben cumplir el Reglamento Europeo (EU) N° 828/2014, que indica que los alimentos etiquetados "sin gluten" deben contener menos de 20 partes por millón de gluten (20 ppm). Aun así, este reglamento, incluye otras menciones muy criticadas por las asociaciones de pacientes y expertos, debido a que contemplan niveles de gluten que según diversos estudios son dañinos para las personas celíacas. Por este motivo desde FACE y sus asociaciones se han mantenido reuniones con varios grupos parlamentarios para conseguir su modificación.

Actualmente no se dispone de información sobre los controles que se realizan a los productos etiquetados "sin gluten" y si los fabricantes o las autoridades competentes realizan analíticas periódicas de los mismos para asegurar su contenido en gluten, su seguridad y su idoneidad para los consumidores celíacos/as.

Aunque en España en la actualidad se producen pocas alertas en lo que al gluten se refiere, todavía hay muchos etiquetados ilegibles y confusos que disminuyen las opciones para el consumidor celíaco. Además, hay empresas que sobre etiquetan todo de forma preventiva y estos reglamentos todavía necesitan una revisión para actuar sobre ciertas lagunas que presentan.

Además, el Reglamento Europeo (UE) N° 828/2014 regula también la mención "muy bajo en gluten", la cual puede ir acompañada de las leyendas "Adecuado para las personas con intolerancia al gluten", "Adecuado para celíacos", "Elaborado específicamente para personas con intolerancia al gluten" y "Elaborado específicamente para celíacos". La declaración "muy bajo en gluten" solamente podrá utilizarse cuando alimentos no contengan más de 100 ppm de gluten. Esto supone un problema para las personas celíacas ya que como todos sabemos las personas que padecen esta patología solo aceptan alimentos con menos de 20 ppm de gluten. Si una persona que está desinformada y adquiere un producto con la declaración "muy bajo en gluten" y



"elaborado específicamente para celíacos" estaría transgrediendo la dieta y poniendo en peligro su salud.

Para facilitar a los consumidores celíacos el acceso a la información de productos que han sido sometidos a una serie de controles ofreciendo así mayor tranquilidad y seguridad, FACE elabora anualmente una base de datos con las marcas que disponen de producto sin gluten que de manera voluntaria y gratuita quieran aparecer en la misma.

De este modo aquellas personas que necesitan saber información sobre los productos pueden hacerlo llamando directamente al número de teléfono de la Federación, y desde FACE se les asesora sobre las marcas disponibles en la base de datos de la misma.

Además, esta base de datos se exporta en una app móvil y una lista de alimentos sin gluten en versión física. Debido al alto coste de producción de estas herramientas, para acceder a ellas se requiere un aporte económico que ayude a la financiación de la producción de los mismos.

Desde el departamento de Seguridad Alimentaria de FACE se gestionan y notifican todas las alertas alimentarias. Este proceso se realiza de forma conjunta con AESAN y la marca en cuestión.

Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	2
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	1

Coste y financiación de la actividad

GASTOS/INVERSIONES	3. BASE DE DATOS DE PRODUCTOS SIN GLUTEN
Gastos por ayudas y otros	0,00
a) Ayudas monetarias	
b) Ayudas no monetarias	
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	
Var. Existencias de Prod. Terminados y en curso de fabricación	
Aprovisionamientos	
Gastos de personal	29.540,20
Otros gastos de la actividad	35.913,52
Arrendamientos y cánones	
Reparaciones y Conservación	3.194,55



Servicios Profesionales Independientes	
Primas de seguros	
Servicios Bancarios	
Publicidad, propaganda	
Suministros	
Otros Servicios	32.718,97
Otros tributos	
Ajust.Negat.en Impos.Ind	
Pérd.cred.incobrables	
Gastos excepcionales	
Rever.deter.cred.op.comer.	
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado (Amortiz)	0,00
Gastos financieros	
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	
Diferencias de cambio	
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	
Impuestos sobre beneficios	
Subtotal gastos	65.453,72
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	
Cancelación de deuda no comercial	
Subtotal inversiones	0,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	65.453,72

FINANCIACIÓN	3. BASE DE DATOS DE PRODUCTOS SIN GLUTEN
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	33.450,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	4.732,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública	0,00
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	80,00
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	80,00
FINANCIACIÓN TOTAL DE LAS ACTIVIDADES	38.262,00

Beneficiarios/as de la actividad



Número total de beneficiarios/as:

- Se estima que el 1,00% de la población en nuestro país es celiaca, y de los cuales el 75,00 % está sin diagnosticar. Por lo tanto, estamos hablando de **116.400 personas celiacas** que se benefician de ello. Además, debemos añadir todas aquellas personas que deben realizar una dieta sin gluten por prescripción médica, lo que aumentaría este número considerablemente.
- En 2022 había más de 700 **marcas** y un total de más de **17.369 productos**.

Clases de beneficiarios/as:

Beneficiarios directos: las personas celiacas, que consumen estos productos sin gluten, y que tienen una seguridad añadida a la hora de consumirlos ya que pueden consultar esta base de datos.

Beneficiarios indirectos: las marcas de alimentos que facilitan la documentación requerida para aparecer en esta base de datos.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

4. **Población beneficiaria:** todas aquellas personas celiacas o que tengan que realizar una dieta sin gluten por prescripción médica.
5. **Empresas beneficiarias:** todas aquellas marcas que distribuyan productos sin gluten y puedan acreditar la ausencia del mismo.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El personal contratado por FACE para la realización del Proyecto Base de datos de productos Sin Gluten/Gluten Free es:

- Víctor D. Brieva Trejo. Técnico Departamento de Administración y Proyectos de FACE. Responsable del departamento de Administración y Proyectos, encargado de la viabilidad económica del proyecto.
- Tamara Parra Durán, Dietista y Técnico de seguridad alimentaria.



- María Alonso, Auxiliar de administración.

Personal voluntario de FACE:

- Alvaro Manzano, vocal de la Junta Directiva de FACE, Departamento Seguridad Alimentaria.

Este personal es el encargado de gestionar las altas, bajas e incidencias que se puedan producir en la Base de Datos, además de solucionar las consultas de los socios que nos derivan las asociaciones, sobre productos y etiquetados.

Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Beneficio de la Base de datos de productos Sin Gluten para los 116.400 consumidores celiacos:

- Favorece la identificación de los alimentos sin gluten.
- Aporta una seguridad añadida sobre los productos que ahí aparecen, garantizando así su idoneidad para consumidores celiacos.
- Este año contamos con más de 700 marcas que suman el total de **17.369** productos sin gluten.

Beneficio de la Base de datos de productos Sin Gluten para las marcas:

- Permite la mejor identificación de sus productos por parte del consumidor celiaco, como un producto seguro y apto.
- Permite una diferenciación del producto, dentro de un mercado cada día más competitivo y creciente.
- Es un valor añadido para la empresa, que demuestra su solidaridad y compromiso con un colectivo que tiene limitaciones a la hora de acceder a productos aptos para su alimentación, ya sea debido a la difícil identificación o la falta de seguridad en algunos casos.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Se han cumplido las expectativas ya que las empresas han seguido participando en el proyecto facilitando la información de sus marcas y productos sin gluten y los pacientes han seguido usando la información para realizar la dieta sin gluten.

4. RESTAURACIÓN SIN GLUTEN/GLUTEN-FREE

Identificación de la actividad

Denominación de la actividad



PROYECTO FACE RESTAURACIÓN SIN GLUTEN/GLUTEN FREE

Servicios comprendidos en la actividad

Asesoramiento de Restaurantes y Grandes Cadenas para integrarlos en la red de restauración sin gluten **FACE Restauración Sin Gluten/Gluten Free.**

- Mejorar la seguridad alimentaria al colectivo celiaco a la hora de salir a comer fuera de casa.
- Favorecer la identificación de los establecimientos con opciones sin gluten seguras por parte de los/as pacientes celiacos/as.
- Aporta tranquilidad y confianza a los/as pacientes celiacos/as.
- Formación y asesoramiento al personal del sector de la restauración sobre la enfermedad celiaca, dieta sin gluten, contaminación cruzada y elaboración de platos sin gluten.

Breve descripción de la actividad

La enfermedad celiaca (EC) es una enfermedad de base autoinmune, provocada por el consumo de gluten y prolaminas relacionadas que ocurre en individuos genéticamente predispuestos. Cuando el gluten entra en contacto con la pared intestinal, se genera un compuesto llamado transglutaminasa deaminada que el sistema inmunitario del paciente celiaco reconoce como algo extraño, generando anticuerpos que atrofian las vellosidades intestinales.

Esta reacción puede producir múltiples síntomas y enfermedades asociadas, que pueden variar enormemente en función del momento del diagnóstico y que pueden ser desde vómitos, diarrea y náuseas (síntomas clásicos) hasta anemia, depresión, infertilidad, abortos, dermatitis herpetiforme, osteoporosis, diabetes, cáncer digestivo, etc.

El único tratamiento para la EC es el seguimiento de una correcta **dieta sin gluten, estricta durante toda la vida.** El consumo de pequeñas cantidades de gluten daña el intestino del paciente celiaco siempre. El gluten es una proteína que se encuentra en cereales como el trigo, la cebada, el centeno, espelta, trigo khorasan y algunos tipos de avena.

Llevar una dieta sin gluten no es tarea fácil pues en los países occidentales el trigo es un cereal de consumo frecuente. A esto se suma que la mayoría de los productos manufacturados contienen gluten, el cual a pesar de carecer de valor nutricional tiene un alto valor tecnológico y es muy utilizado en la industria alimentaria en forma de aromas, colorantes, espesantes, aditivos, etc. No obstante, actualmente es obligatorio indicar en el etiquetado si un producto contiene un cereal con gluten independientemente de su cantidad o concentración.



Muchos fabricantes por iniciativa propia incluyen en sus productos la mención "sin gluten". Estos productos deben cumplir el Reglamento Europeo (EU) N° 828/2014, que indica que los alimentos etiquetados "sin gluten" deben contener menos de 20 partes por millón de gluten (20 ppm). Aun así, este reglamento, incluye otras menciones muy criticadas por las asociaciones de pacientes y expertos, debido a que contemplan niveles de gluten que según diversos estudios son dañinos para las personas celiacas. Por este motivo FACE y sus asociaciones han mantenido reuniones con varios grupos parlamentarios para conseguir su modificación.

El Reglamento (UE) N° 1169/2011 sobre la información alimentaria facilitada al consumidor, está dirigido a todos aquellos que proporcionen alimentos al consumidor final o bien a colectividades siendo de aplicación obligatoria desde diciembre del año 2014. Este es el reglamento que afecta directamente al canal HORECA.

Por su parte, el sector de la restauración (restaurantes, bares, hoteles, catering, etc.) deben notificar sobre la presencia de alguno de los 14 alérgenos de declaración obligatoria en aquellos platos susceptibles de contenerlos. De esta forma podrán ser debidamente identificados por personas que padezcan alergia o intolerancia a algunos de ellos y evitar el peligro/riesgo que supondrían su consumo. Esta información debe estar disponible y ser fácilmente accesible de forma que el consumidor esté informado en todo momento.

El ser humano es un ser social por naturaleza. En casi todos los actos sociales que realiza suele existir un nexo común, la comida. Puede ser una fiesta de cumpleaños, una boda o simplemente cuando sale a tomar algo con amigos, la comida siempre está presente. Lamentablemente, no todos los establecimientos ofertan opciones sin gluten, y otros que, si las tienen, no ejecutan una adecuada manipulación, que contemple el contacto cruzado de gluten.

Ante esta problemática, en FACE llevamos más de quince años ejecutando el Proyecto **FACE Restauración Sin Gluten/Gluten-Free**, mediante el que, asesoramos y formamos a las empresas de restauración y colectividades, para que puedan disponer de menús sin gluten seguros.

Para que las personas celiacas puedan comer fuera de casa de manera segura, es fundamental la labor que FACE y las asociaciones de celiacos desempeñan en el ámbito de la restauración, contribuyendo así a normalizar la vida e integración social de este colectivo. Gracias a esta labor, actualmente España es uno de los países de la Unión Europea en el que más establecimientos gluten-free seguros podemos encontrar.

Para facilitar el reconocimiento de los establecimientos adheridos a este proyecto, hemos diseñado un distintivo identificativo, que debe incluir el año en vigor impreso para su validez y estar colocado en la puerta o ventana principal del establecimiento asesorado.



Distintivo con el año en vigor que tienen todos los establecimientos asesorados

En 2022, hemos creado junto a las asociaciones de celíacos las bases de un pliego técnico para ampliar y estandarizar los criterios mínimos que deben cumplir todos los establecimientos adheridos, incrementando así la seguridad para el colectivo celíaco.

También hemos renovado la formación de todo el personal técnico y voluntario encargado de realizar el asesoramiento y supervisión de los establecimientos, con la finalidad de unificar el mensaje y la formación ofrecida a los trabajadores y trabajadoras del sector HORECA.

A estos trabajadores les ofrecemos un Manual de buenas prácticas para la Restauración Sin Gluten, que ha sido actualizado y distribuido de forma impresa a todos los establecimientos asesorados por FACE y sus asociaciones, para que puedan consultarlo en cualquier momento. La publicación cuenta con protocolos específicos de actuación frente a diferentes situaciones que podrían surgir a lo largo de la cadena productiva desde la homologación de proveedores hasta el servicio al consumidor final: el colectivo celíaco. Además de un apartado especial de preguntas frecuentes relacionadas con la enfermedad celíaca y la dieta sin gluten.

II Jornadas FACE Restauración Sin Gluten

FACE junto a ACEPA, Asociación de Celíacos del Principado de Asturias, celebró el 16 de noviembre las II Jornadas Nacionales de Restauración en Asturias. El principal objetivo de estas jornadas es dar a conocer la importancia de este proyecto, así como ampliar la red de establecimientos sin gluten en la comunidad donde se celebran.

App FACEMOVIL

Todos los establecimientos asesorados por FACE y las asociaciones de celíacos son registrados en una base de datos y están disponibles para ser consultados por parte de sus socios en la APP FACEMOVIL.



Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	3
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	2

Coste y financiación de la actividad

GASTOS/INVERSIONES	4. RESTAURACIÓN SIN GLUTEN/GLUTEN- FREE
Gastos por ayudas y otros	0,00
a) Ayudas monetarias	
b) Ayudas no monetarias	
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	
Var. Existencias de Prod. Terminados y en curso de fabricación	
Aprovisionamientos	
Gastos de personal	35.065,81
Otros gastos de la actividad	7.194,22
Arrendamientos y cánones	
Reparaciones y Conservación	
Servicios Profesionales Independientes	
Primas de seguros	
Servicios Bancarios	
Publicidad, propaganda	
Suministros	
Otros Servicios	7.194,22
Otros tributos	
Ajust.Negat.en Impos.Ind	
Pérd.cred.incobrables	
Gastos excepcionales	
Rever.deter.cred.op.comer.	
Deterioro y resultado por enajenación de Inmovilizado (Amortiz)	0,00
Gastos financieros	
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	
Diferencias de cambio	
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	
Impuestos sobre beneficios	



Subtotal gastos	42.260,03
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	
Cancelación de deuda no comercial	
Subtotal inversiones	0,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	42.260,03

FINANCIACIÓN	4. RESTAURACIÓN SIN GLUTEN/GLUTEN- FREE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	1.000,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	33.423,69
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública	0,00
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	80,00
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	80,00
FINANCIACIÓN TOTAL DE LAS ACTIVIDADES	34.503,69

Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Beneficiarios directos: las personas celiacas, que pueden comer platos sin gluten seguros fuera de casa.

Se estima que el 1% de la población en nuestro país es celiaca, y de los cuales el 75% está sin diagnosticar. Por lo tanto, estamos hablando de **116.400 personas celiacas** que se benefician de ello. Además, debemos añadir todas aquellas personas que deben realizar una dieta sin gluten por prescripción médica, lo que aumentaría este número considerablemente.

Beneficiarios indirectos: las empresas del sector de la restauración y hostelería asesoradas, quienes firman un convenio de colaboración con FACE, mediante el cual obtienen formación, apoyo técnico, asesoramiento y divulgación, para dar más valor y seguridad a las opciones sin gluten que ofrecen dentro de su carta.



A finales de 2022 existen **35 marcas de restauración y hostelería** con convenio de colaboración firmado con FACE para ofrecer opciones sin gluten, los cuales cuentan con **3.376 establecimientos asesorados**.

A esto hay que sumar que, en paralelo, las 25 asociaciones de celiacos integradas en FACE, realizan sus propios proyectos de restauración en las diferentes comunidades y provincias con **1.325 establecimientos asesorados**.

Clases de beneficiarios/as:

Beneficiarios directos: las personas celiacas o que deben realizar una dieta sin gluten por prescripción médica.

Beneficiarios indirectos: las empresas del sector de la restauración y hostelería asesoradas, quienes firman un convenio de colaboración con FACE, mediante el cual obtienen formación, apoyo técnico, asesoramiento y divulgación, para dar más valor y seguridad a las opciones sin gluten que ofrecen dentro de su carta.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

5. **Empresas beneficiarias:** todas aquellas empresas del sector de la restauración y hostelería que estén dispuestas a ofrecer un menú sin gluten seguro a las personas celiacas.
6. **Población beneficiaria:** todas aquellas personas celiacas o que tengan que realizar una dieta sin gluten por prescripción médica.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El personal contratado por FACE para la realización del Proyecto FACE Restauración Sin Gluten/Gluten Free es:

- Víctor D. Brieva Trejo. Técnico Departamento de Administración y Proyectos de FACE.

Responsable del departamento de Administración y Proyectos, encargado de la viabilidad económica del proyecto.

- Mayka Rodríguez Díaz. Dietista y Técnica en calidad y seguridad alimentaria de FACE

Empresas beneficiarias: el personal contratado con FACE, está en constante comunicación con las empresas beneficiarias brindándoles apoyo técnico y asesoramiento en todo momento. Trabajan de forma conjunta para verificar la ausencia de gluten en los ingredientes sin gluten y establecer protocolos para ofrecer platos sin gluten seguros a los/as consumidores/as celiacos/as.



Población beneficiaria: todas aquellas personas celiacas o que tengan que realizar una dieta sin gluten por prescripción médica tienen acceso a estos restaurantes y pueden identificarlos mediante el distintivo de identificación y/o la app FACEMOVIL. Si se produjera cualquier incidencia, pueden contactar con el personal de FACE que les indicará como proceder para solucionarla.

Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Beneficio de la obtención del Logotipo de Restauración Sin Gluten/Gluten-Free para los 116.400 consumidores celiacos:

- Favorece la identificación de los establecimientos por parte de los clientes celiacos.
- Aporta tranquilidad y confianza a los clientes celiacos ya que trabajar de la mano de FACE proporciona mayor seguridad.
- Aumento en el número de establecimientos que ofrecen menú sin gluten seguro para el colectivo celiaco.

Beneficio de la obtención del distintivo de Restauración Sin Gluten/Gluten-Free para las 35 empresas asesoradas:

- Apoyo técnico y asesoramiento continuo por parte de los Técnicos Especialistas de la Federación.
- Permite el uso del distintivo del Proyecto FACE Restauración Sin Gluten/Gluten-Free en sus establecimientos, lo que facilita la identificación por parte del cliente celiaco, como un restaurante asesorado y que cuenta con un protocolo de buenas prácticas sin gluten establecido.
- Permite una diferenciación de la cadena, dentro de un mercado cada día más competitivo y creciente.
- Es un valor añadido para la empresa, que demuestra su solidaridad y compromiso con un colectivo que tiene limitaciones a la hora de salir a comer fuera de casa, ya sea debido a la difícil identificación de los establecimientos o la falta de seguridad en algunos casos, ya que no todos tienen un protocolo de buenas prácticas establecido.
- Todos los restaurantes incluidos en el Proyecto de FACE Restauración Sin Gluten/Gluten-Free son registrados en una base de datos que permite su inclusión en la "Lista de Alimentos sin gluten" de FACE y en la app "FACEMOVIL" dándolos a conocer así de manera directa entre los más de **19.000** familias de personas celiacas asociadas en España.
- Al ir de la mano de la Federación, transmiten más seguridad a los clientes celiacos y/o familiares.



Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Seguimos incrementando el número de restaurantes adheridos al proyecto siendo España uno de los países con más opciones sin gluten al salir a comer fuera de casa.

También hemos incrementado la distribución de la guía de buenas prácticas sin gluten en restauración para mejorar la formación e información de empleados.

5. CERTIFICACIÓN ALIMENTARIA SIN GLUTEN

Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

CERTIFICACIÓN ALIMENTARIA SIN GLUTEN

Servicios comprendidos en la actividad

Certificación de alimentos con el **Sistema de Licencia Europeo (ELS o Marca Registrada Espiga Barrada)**.

- Facilita una identificación más sencilla de los productos sin gluten, evitando así tener que leer etiquetados o comprobar ingredientes.
- Aporta una seguridad añadida y voluntaria a los productos que están certificados, garantizando así su idoneidad para consumidoras y consumidores celíacos.
- Formación del personal de la industria alimentaria encargada de elaborar productos sin gluten, concienciando además sobre enfermedad celíaca (EC) y dieta sin gluten (DSG).

Breve descripción de la actividad

El único tratamiento válido y efectivo a día de hoy para la EC es el seguimiento de una **dieta sin gluten, estricta y durante toda la vida**. El consumo de pequeñas cantidades de gluten provocará daños a nivel intestinal en las personas celíacas, de ahí la importancia de realizarla correctamente.

Esta dieta no debe centrarse únicamente en retirar los cereales que contienen gluten de la alimentación, sino que va más allá, ya que el gluten es una proteína que se puede encontrar en un gran número de productos alimenticios.

Tras la entrada en vigor del Reglamento Europeo nº 1169/2011 sobre la información alimentaria facilitada al consumidor, los cereales que contienen gluten pasaron a ser



considerados como alérgenos de declaración obligatoria. Lo que esto significa que, cuando uno de estos cereales se emplea en la elaboración de un producto alimenticio, será obligatorio destacar su presencia en el listado de ingredientes, reflejando dicho cereal destacado tipográficamente o bien indicando "contiene" seguido del alérgeno en cuestión.

Así mismo, en el año 2016 entró en vigor el Reglamento Europeo nº 828/2014 relativo a los requisitos para la transmisión de información a los consumidores sobre la ausencia o la presencia reducida de gluten en los alimentos. Dicho reglamento especifica que cualquier producto alimenticio que haga uso de la mención "sin gluten" deberá asegurar un contenido en gluten por debajo de los 20 mg/kg en el producto tal y como llega al consumidor final.

Realizar una dieta sin gluten puede resultar complicado, es por esto que, la Federación de Asociaciones de Celiacos de España (FACE), lleva a cabo diferentes proyectos que permiten a las personas celiacas llevar a cabo su tratamiento de la forma más sencilla posible. FACE incluye dentro de su Programa de Seguridad Alimentaria el **"Proyecto Certificación alimentaria sin gluten"**.

Este proyecto llevado a cabo por el Departamento de Calidad y Seguridad Alimentaria, tiene como objetivo principal garantizar que los productos alimenticios destinados al colectivo celiaco cumplan con unos elevados estándares de calidad y seguridad alimentaria y garanticen además unos niveles de gluten en el producto final que no comprometan la salud del colectivo celiaco.

Como bien se indica en el estudio sobre "la situación de las personas con enfermedad celiaca en España" elaborado por el Defensor del Pueblo en abril de 2017, una de las principales preocupaciones del colectivo celiaco hace referencia a la carencia o deficiencias en la información acerca de la presencia o no de gluten en los alimentos que adquieren en los comercios o en los lugares de ocio y restauración.

Por otro lado, otra de las principales necesidades se trata de la demanda de la realización de más controles oficiales e inspecciones en materia de seguridad alimentaria y etiquetado, así como las campañas de información y sensibilización al respecto.

La conveniencia de restringir lo máximo posible la presencia de gluten es compartida por los médicos especializados en esta materia, ante la dificultad de establecer un nivel de tolerancia seguro para todos los afectados y afectadas por la enfermedad celiaca o los trastornos asociados al gluten.

Por todo lo expuesto anteriormente, FACE otorga actualmente la certificación voluntaria del **Sistema de Licencia Europeo (ELS o Marca Registrada Espiga Barrada)**, dirigida a las industrias agroalimentarias que deseen garantizar que sus productos sin gluten van más allá de lo estipulado por la legislación actual y cumplen además con unos controles de seguridad y calidad extra, aportando las mayores garantías sobre el contenido en gluten de sus productos.



La **Marca Registrada Espiga Barrada** es un **símbolo internacionalmente reconocido** por todas aquellas personas que deben seguir una dieta sin gluten, aportando gran confianza al colectivo celiaco y siendo una referencia rápida cuando se enfrentan a la hora de comprar productos sin gluten. Actualmente esta se encuentra regulada por la **AOECS** (Sociedad de Asociaciones de Celiacos de Europa), quien delega en sus asociaciones miembro la concesión de su uso y control.

En España, FACE es una de las encargadas de otorgar esta certificación. Por tanto, aquellas industrias interesadas en emplear este símbolo en sus productos, deberán solicitar certificarse bajo el "Sistema de Licencia Europeo" (ELS). Lo que aportará una ventaja comercial a los fabricantes que se mueven en este mercado creciente y cada día más competitivo.

El límite crítico permitido por esta certificación, se establece en **20 ppm (mg/kg)** de gluten en el producto final.

Estando estos niveles máximos de gluten controlado por:

- **Laboratorios acreditados por ENAC**, o cualquier otro organismo de acreditación miembro de EA (European Cooperation for Accreditation), para este parámetro por la **Norma 17025:2005 (UNE-EN ISO)** y autorizados por FACE.
- **Entidades de certificación acreditadas por ENAC**, o cualquier otro organismo de acreditación miembro de la EA (European Cooperation for Accreditation), para la **Norma UNE-EN ISO/IEC 17065:2012** para alcances referidos a industrias agroalimentaria, y autorizadas por FACE. Se realizará un control anual de los sistemas de Análisis de Peligros y Puntos de Control Críticos (APPCC) de la industria agroalimentaria.

Esta certificación puede identificarse con el logotipo de la Marca Registrada Espiga Barrada acompañada de un código alfanumérico de ocho dígitos para identificar/comprobar su validez.



Logotipo a emplear en un producto certificado con el Sistema de Licencia Europeo.

Este código, recoge la siguiente información:

- **XX** = Código del país. Como el ELS es una certificación europea, se pueden encontrar productos certificados por asociaciones de celiacos de otros países. En el caso de productos certificados por España, siempre comenzarán por ES.
- **YYY** = Código correspondiente a la empresa.
- **ZZZ** = Código del producto.

En caso de que el producto certificado contenga avena sin gluten, se indicará de la siguiente forma:



AVENA-XX-YYY-ZZZ



OATS-XX-YYY-ZZZ

Logotipo a emplear en un producto certificado con el Sistema de Licencia Europeo y que contiene avena sin gluten como ingrediente.

Con este proyecto la Federación pretende facilitar a los consumidores celíacos y/o sus familiares la identificación de los productos alimenticios sin gluten mediante el Sistema de Licencia Europeo (ELS o Marca Registrada Espiga Barrada) y garantizar una mayor seguridad y control, favoreciendo así, la seguridad alimentaria del colectivo celíaco en Europa.

Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	3
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	26

Coste y Financiación

GASTOS/INVERSIONES	5. CERTIFICACIÓN ALIMENTARIA SIN GLUTEN
Gastos por ayudas y otros	5.437,80
a) Ayudas monetarias	
b) Ayudas no monetarias	
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	5.437,80
Var. Existencias de Prod. Terminados y en curso de fabricación	
Aprovisionamientos	
Gastos de personal	45.548,93
Otros gastos de la actividad	9.820,51
Arrendamientos y cánones	
Reparaciones y Conservación	
Servicios Profesionales Independientes	1.523,70



Primas de seguros	
Servicios Bancarios	
Publicidad, propaganda	
Suministros	
Otros Servicios	8.296,81
Otros tributos	
Ajust.Negat.en Impos.Ind	
Pérd.créd.incobrables	
Gastos excepcionales	
Rever.deter.créd.op.comer.	
Deterioro y resultado por enajenación de Inmovilizado (Amortiz)	0,00
Gastos financieros	
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	
Diferencias de cambio	
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	
Impuestos sobre beneficios	
Subtotal gastos	60.807,24
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	
Cancelación de deuda no comercial	
Subtotal Inversiones	0,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	60.807,24

FINANCIACIÓN	5. CERTIFICACIÓN ALIMENTARIA SIN GLUTEN
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	65.544,25
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública	0,00
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	160,00
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	160,00
FINANCIACIÓN TOTAL DE LAS ACTIVIDADES	65.704,25



Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

- Se estima que el 1% de la población en nuestro país padece la enfermedad celiaca, y de los cuales el 75% está sin diagnosticar. Por lo tanto, estamos hablando de **116.400 personas celiacas** que se benefician de ello. Además, debemos añadir todas aquellas personas que deben realizar una dieta sin gluten por prescripción médica, lo que aumentaría esta cifra considerablemente.
- En 2022 había **117 empresas** certificadas con la Sistema de Licencia Europeo (ELS o Marca Registrada Espiga Barrada) con más de **3.100 productos** licenciados.

Clases de beneficiarios/as:

- **Beneficiarios directos:** el colectivo celiaco. Por otro lado, también se encuentran entre ellos, las personas que por prescripción médica o bien de forma voluntaria deciden llevar a cabo una dieta libre de gluten.
- **Beneficiarios indirectos:** empresarios y propietarios de establecimientos que, gracias a un aumento de productos sin gluten certificados, disponen de la posibilidad de ofrecer un servicio para el colectivo celiaco, viendo aumentados sus beneficios gracias al acceso a un nuevo tipo de cliente, del cual no disponían anteriormente.

Empresas y marcas comerciales, que ven mejorada su imagen, mostrando, además, su solidaridad y empatía con el colectivo celiaco. Consiguiendo así mejorar su imagen de responsabilidad social corporativa

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

7. Empresas beneficiarias (requisitos para obtener la certificación):

El límite permitido por esta certificación, se establece en 20 ppm (mg/kg) de gluten en el producto final. Estos niveles máximos de gluten han de controlarse por:

- Laboratorios acreditados por ENAC, o cualquier otro organismo de acreditación miembro de EA (European Cooperation for Accreditation), para este parámetro por la Norma 17025:2005 (UNE-EN ISO) y autorizados por FACE.
- Entidades de certificación acreditadas por ENAC, o cualquier otro organismo de acreditación miembro de la EA (European Cooperation for Accreditation), para la Norma UNE-EN ISO/IEC 17065:2012 para alcances referidos a industrias agroalimentaria, y autorizadas por FACE. Se realizará un control anual de los sistemas de Análisis de Peligros y Puntos de Control Críticos (APPCC) de la Industria agroalimentaria.

- 8. **Población beneficiaria:** todas aquellas personas celiacas o que tengan que realizar una dieta sin gluten por prescripción médica.



Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El personal contratado por FACE para la realización del Proyecto Certificación Alimentaria Sin Gluten es:

- Víctor D. Brieva Trejo. Técnico Departamento de Administración y Proyectos de FACE.

Responsable del departamento de Administración y Proyectos, encargado de la viabilidad económica del proyecto.

- Cristina José De Abreu Rodrigues. Nutricionista. Máster en Control y Tecnología de los alimentos.

Responsable de gestionar la revisión de informes de auditoría de la certificación, tramitar altas, bajas, mantenimiento e incidencias que se puedan producir en las empresas certificadas.

Además de gestionar la formación al personal de la industria alimentaria y coordinarse con las diferentes asociaciones de celíacos integradas en FACE, que serían las encargadas de realizar esta formación en las diferentes provincias.

Toda la información es registrada en los soportes FACE por el técnico auxiliar de administración contratado:

- María Alonso Fernández. Técnico en Administración y Finanzas.

Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Beneficio de la obtención de la certificación para los 116.400 consumidores celíacos:

- Favorece la identificación de productos sin gluten (en toda Europa), evitando así tener que leer etiquetados o comprobar ingredientes.
- Conseguir que el colectivo celíaco, tenga acceso a alimentos seguros y de calidad, permitiendo además puedan llevar a cabo una dieta libre gluten de forma más sencilla.
- Aporta una seguridad añadida y voluntaria a los productos que están certificados, garantizando así su idoneidad para consumidores celíacos siendo el proceso auditado por un agente externo.

Beneficio de la obtención de la certificación para las 117 empresas:



- Permite el uso de la Marca Registrada Espiga Barrada en sus productos, lo que facilita la identificación por parte del consumidor celiaco, como un producto apto y seguro.
- Permite una diferenciación del producto, dentro de un mercado cada día más competitivo y creciente.
- Ayuda en el cumplimiento de los Reglamentos (UE) N° 1169/2011 sobre la información facilitada al consumidor, y del Reglamento (UE) N° 828/2014, relativo a los requisitos para la transmisión de información a los consumidores sobre la ausencia o la presencia reducida de gluten en los alimentos.
- Es un valor añadido para la empresa que demuestra su solidaridad y compromiso con un colectivo que tiene limitaciones a la hora de acceder a productos aptos para su alimentación, ya sea debido a la difícil identificación o la falta de seguridad en algunos casos. Con el Sistema de Licencia Europeo ELS o Marca Registrada Espiga Barrada se solventan estos dos problemas.
- Todos los productos certificados por FACE se incluyen en "Lista de alimentos sin gluten" editada anualmente por la Federación, así como en la app "FACEMOVIL" dándolos a conocer de manera directa entre las más de 21.000 socias de las asociaciones de celiacos de España.
- Todos los productos de las marcas certificadas con el Sistema de Licencia Europeo se incluyen en la página web de AOECS para que las personas celiacas de toda Europa puedan conocerlos.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Un año más se han vuelto a conseguir los objetivos marcados ya que cada vez son más las marcas que se suman al proyecto para poder ofrecer al colectivo celiaco seguridad y variedad en los productos sin gluten. Además de facilitar la identificación de los mismos con el logotipo de la espiga barrada.

6. FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO

Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO

Servicios comprendidos en la actividad



- Formación de formadores a los voluntarios de las diferentes asociaciones integradas en FACE para que puedan realizar la impartición de los cursos a empresas de industria y/o restauración.
- Formación para los voluntarios en gestión de ONG, para que obtengan las herramientas necesarias para poder administrar la entidad en la que colaboran.
- Talleres de experiencias, en los cuales, las diferentes asociaciones comparten los programas y proyectos que están ejecutando en su comunidad con las demás.

Breve descripción de la actividad

Entre las líneas estratégicas que guían la labor de FACE se encuentra la apuesta por la promoción, sensibilización, formación y la calidad en la gestión en el ámbito del voluntariado, que redunda en beneficio, no sólo del propio tejido asociativo, sino del celiaco y, lo que, es más, del conjunto de la sociedad.

En 2022, La Federación de Asociaciones de Celiacos de España ha aprobado un nuevo Plan de Voluntariado mediante el que trabajar tanto la propia Federación como sus asociaciones.

El objetivo principal de este proyecto es integrar la actuación de personas voluntarias en el seno de la Federación de Asociaciones de Celiacos de España mejorando su formación para colaborar en los diferentes proyectos que se están ejecutando.

Este año la Federación ha elaborado un nuevo protocolo de atención al paciente, para que los pacientes activos puedan conocer las pautas necesarias para atender y ayudar a los nuevos diagnosticados.

Podemos definir a un paciente activo como aquel paciente que se sabe el principal responsable de su salud, decide cuidarse, tiene las habilidades, la motivación, la confianza para hacerlo y quiere formar y ayudar a otros pacientes que padecen su misma patología crónica siempre en colaboración con un profesional sanitario o experto.

Estos pacientes también pueden realizar formación y difusión en Industria y/o canal HORECA. FACE facilita la formación y herramientas necesarias a pacientes/voluntarios elegidos por su formación y/o compromiso con la entidad, para que puedan dar difusión sobre la enfermedad celiaca y dieta sin gluten en estas áreas, favoreciendo así la elaboración de productos aptos para personas celiacas. La formación se desarrolla desde que se decide firmar el compromiso de voluntariado con las asociaciones para lograr una intervención más eficaz.

Además, se facilita a estos pacientes, voluntarios o miembros de las diferentes Juntas Directivas de las asociaciones, cursos y seminarios que les permitan gestionar de mejor forma la entidad en la que colaboran.



Con este proyecto pretendemos:

- Atender debidamente a las personas voluntarias y cubrir sus necesidades de formación de modo que puedan desarrollar su labor con seguridad, confianza, eficiencia, eficacia y calidad.
 - Que las personas voluntarias adquieran conocimientos y herramientas para desarrollar las actividades que componen los proyectos de la entidad, transmitiendo los valores y la filosofía de la Federación y contribuyendo a una sociedad mejor.
 - Potenciar habilidades, recursos y talentos propios del voluntariado, así como fomentar la vocación y su sentido vital a través del desarrollo de las actividades.
 - Aumentar la auto-confianza en las capacidades propias y de aprendizaje del voluntariado.
 - Dar voz y protagonismo a las personas celiacas voluntarias.
 - Formación sobre la gestión y administración de las entidades que representan.
-
- **Nombre de formación: Dieta sin gluten, legislación y etiquetado**
 - Formador/a: Cristina Da Abreu Rodrigues, nutricionista y Técnico en Calidad y Seguridad Alimentaria y Mayka Rodríguez Díaz, Dietista y técnico en calidad y Seguridad Alimentaria
 - Fecha: 29/03/2022
 - Duración: 1 h y 30 min
 - Número de asistentes: 44
 - Online/Presencial: Online
-
- **Nombre de formación: Proyecto de control analítico y contaminación cruzada**
 - Formador/a: Cristina Da Abreu Rodrigues, nutricionista y Técnico en Calidad y Seguridad Alimentaria y Mayka Rodríguez Díaz, Dietista y técnico en calidad y Seguridad Alimentaria
 - Fecha: 07/04/2022
 - Duración: 2 h
 - Número de asistentes: 39
 - Online/Presencial: Online
-
- **Nombre de formación: ¿Cómo deben las ONGs utilizar las redes sociales para obtener los mejores resultados?**
 - Formador/a: Carlos García, Especialista en Marketing y Tecnólogo de Alimentos
 - Fecha: 30/03/2022
 - Duración: 1 h y 30 min
 - Número de asistentes: 32



- Online/Presencial: Online
- **Nombre de formación: Conviviendo con la enfermedad.**
- Formador/a: Carlos García, Especialista en Marketing y Tecnólogo de Alimentos
- Fecha: 07/04/2022
- Duración: 1,5 horas
- Número de asistentes: 28
- Online/Presencial: Online
- **Nombre de formación: Proyecto FACE Restauración Sin Gluten / Gluten Free.**
- Formador/a: Cristina De Abreu Rodrigues, Nutricionista y dietista. Master en control y tecnología de los alimentos.
- Fecha: 11/02/2022 a las 17h30.
- Duración: 1h30
- Número de asistentes: 15 asistentes. 9 asistentes.
- Online/Presencial: Online
- **Nombre de formación: Proyecto FACE Restauración Sin Gluten / Gluten Free.**
- Formador/a: Cristina De Abreu Rodrigues, Nutricionista y dietista. Master en control y tecnología de los alimentos.
- Fecha: 10/05/2022 a las 16h00.
- Duración: 1h30
- Número de asistentes: 9 asistentes.
- Online/Presencial: Online.
- **Nombre de formación: Recomendaciones para captación y fidelización de socios.**
- Formador/a: Víctor Brieva y María Acevedo.
- Fecha: 29/11/2022 a las 11:00 h.
- Duración: 1h
- Número de asistentes: 20 asistentes.
- Online/Presencial: Online.

Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	7
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	6

Coste y Financiación



GASTOS/INVERSIONES	6. FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO
Gastos por ayudas y otros	0,00
a) Ayudas monetarias	
b) Ayudas no monetarias	
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	
Var. Existencias de Prod. Terminados y en curso de fabricación	
Aprovisionamientos	
Gastos de personal	0,00
Otros gastos de la actividad	4.061,51
Arrendamientos y cánones	
Reparaciones y Conservación	
Servicios Profesionales Independientes	
Primas de seguros	
Servicios Bancarios	
Publicidad, propaganda	
Suministros	
Otros Servicios	4.061,51
Otros tributos	
Ajust.Negat.en Impos.Ind	
Pérd.cred.incobrables	
Gastos excepcionales	
Rever.deter.cred.op.comer.	
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado (Amortiz)	0,00
Gastos financieros	
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	
Diferencias de cambio	
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	
Impuestos sobre beneficios	
Subtotal gastos	4.061,51
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	
Cancelación de deuda no comercial	
Subtotal inversiones	0,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	4.061,51

FINANCIACIÓN	5. FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO
Cuotas de asociados	0,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	0,00



Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ingresos con origen en la Administración Pública	0,00
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	0,00
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LAS ACTIVIDADES	0,00

Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

- 196 personas.

Clases de beneficiarios/as:

Beneficiarios directos: las personas voluntarias y miembros de Juntas Directivas de las diferentes asociaciones de celiacos integradas en FACE.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Ser una persona voluntaria y/o miembro de Junta Directiva de las diferentes asociaciones de celiacos integradas en FACE o de la propia Federación.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Se realizan diferentes charlas de formación y asesoramiento al personal voluntario de las asociaciones de celiacos integradas en FACE en el que participan varios perfiles profesionales.

Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Beneficio para los voluntarios de las diferentes asociaciones integradas en FACE:



La formación contribuye al logro de los objetivos de FACE, trata de proporcionar conocimientos y favorece el desarrollo organizativo a partir del cambio en las habilidades, actitudes y motivaciones de las personas voluntarias.

Proporciona herramientas y estrategias para trabajar en equipo, conocer las metodologías de trabajo de FACE y transformar actitudes. Los cursos y talleres permiten fortalecer los valores solidarios, haciendo que las personas voluntarias se conviertan en un agente de transformación social en su entorno más cercano.

Una formación basada en el saber, en el saber hacer y en el ser. La formación del voluntariado en FACE promueve el aprender a conocer, aprender a actuar, aprender a ser y aprender a colaborar en la ejecución de Proyectos de la Federación y las asociaciones de celíacos que la integran.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Hemos podido cumplir con las expectativas fijadas.

- Se han establecido unas líneas comunes de atención al paciente celíaco recién diagnosticado por parte de las diferentes personas voluntarias de las asociaciones: utilizando el material elaborado por el grupo de trabajo y siguiendo los nuevos protocolos establecidos.
- Se ha elaborado un Plan de Voluntariado de FACE que se pueda adaptar para uso de las asociaciones.
- Y se han realizado formaciones de personas voluntarias acorde al plan del voluntariado aprobado en la asamblea nacional. **Las formaciones y seminarios que normalmente se realizaban de forma presencial, centralizadas en la Comunidad de Madrid, se han visto sustituidas desde unos años por formaciones y seminarios. Estas formaciones, al ser de manera telemática, se han incrementado tanto en número de participantes como en la realización de las mismas. Al ser de forma online, hemos podido realizar más formaciones de temas diversos, viendo nuestro objetivo incrementado ya que el presupuesto para la realización de las mismas se ve disminuido al no tener que abonar dietas de manutención y desplazamiento.**

7. III PREMIO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN SOBRE ENFERMEDAD CELÍACA

Identificación de la actividad

Denominación de la actividad



IV PREMIO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN SOBRE ENFERMEDAD CELIACA

Servicios comprendidos en la actividad

Apoyar económicamente y fomentar la investigación en enfermedad celiaca en España.

Breve descripción de la actividad

La enfermedad celiaca (EC) es una enfermedad de base autoinmune, provocada por el gluten y las prolaminas relacionadas que tiene lugar en individuos genéticamente predispuestos. Cuando el gluten entra en contacto con la pared intestinal, se genera un compuesto llamado transglutaminasa deaminada que el sistema inmunitario del paciente celiaco reconoce como algo extraño, generando anticuerpos que atrofia las vellosidades intestinales.

El único tratamiento para la EC es el seguimiento de una correcta **dieta sin gluten, estricta durante toda la vida**. El consumo de pequeñas cantidades de gluten daña el intestino del paciente celiaco siempre. El gluten es una proteína que se encuentra en cereales como el trigo, la cebada, el centeno y algunos tipos de avena.

FACE convoca los premios a los que los distintos grupos de investigación españoles envían sus propuestas y posteriormente todos los proyectos son evaluados por un comité de expertos que valora diferentes aspectos de los mismos para determinar el proyecto ganador.

El Proyecto "Estudio prospectivo en enfermedad celiaca potencial: búsqueda de biomarcadores de evolución a atrofia vellositaria y respuesta a dieta sin gluten", llevado a cabo por la Dra. M^a Concepción Núñez Pardo de Vera y el Dr. Fernando Fernández Bañares, ha sido elegido como ganador de la IV Edición de los Premios FACE de fomento a la investigación.

Esta investigación se lleva a cabo con la colaboración del Hospital Clínico San Carlos y el Hospital Universitario Mutua de Terrasa y pretende estudiar biomarcadores en pacientes pediátricos y adultos con enfermedad celiaca potencial, con el objetivo de proporcionar orientación sobre el diagnóstico y manejo de estos pacientes.

El estudio es realizado en pacientes con EC con atrofia de vellosidades, pacientes con EC potencial y pacientes no celacos, con la intención de caracterizar los patrones de citoquinas, metilación de ADN y expresión génica en sangre periférica, además del microbioma en heces, a fin de valorar su utilidad como biomarcadores diagnósticos y de evolución a atrofia vellositaria, previendo si el paciente desarrollará dicha afección derivada. Además, también será estudiada la evolución de los patrones descritos tras el inicio de la dieta sin gluten, para así valorar su utilidad como marcadores de respuesta a la dieta, por lo que este proyecto está destinado a mejorar la calidad de vida del colectivo celiaco tanto a nivel de mejora del diagnóstico de la enfermedad como del seguimiento del tratamiento.



Es muy importante para FACE, apoyar proyectos de investigación, ya que, la investigación abarca campos muy diversos, todos ellos necesarios para aumentar el conocimiento de la enfermedad celiaca y permitir mejorar la prevención, el diagnóstico y el tratamiento. El principal conocimiento de la enfermedad celiaca se basa en los pacientes con las características más frecuentes, que, si bien constituyen la mayoría de los pacientes, no implica la totalidad, como cada vez se hace más evidente. El mejor conocimiento de pacientes hoy en día considerados atípicos podría dar una nueva visión de la enfermedad y permitiría responder a muchos de los interrogantes actuales en torno a la misma.

Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	3

Coste y Financiación de la actividad

GASTOS/INVERSIONES	7. PREMIOS INVESTIGACIÓN
Gastos por ayudas y otros	0,00
a) Ayudas monetarias	
b) Ayudas no monetarias	
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	
Var. Existencias de Prod. Terminados y en curso de fabricación	
Aprovisionamientos	
Gastos de personal	
Otros gastos de la actividad	0,00
Arrendamientos y cánones	
Reparaciones y Conservación	
Servicios Profesionales Independientes	
Primas de seguros	
Servicios Bancarios	
Publicidad, propaganda	
Suministros	
Otros Servicios	
Otros tributos	
Ajust. Negat. en Impos. Ind	
Pérd. créd. Incobrables	
Gastos excepcionales	



Rever.deter.créd.op.comer.	
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado (Amortiz)	0,00
Gastos financieros	
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	
Diferencias de cambio	
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	
Impuestos sobre beneficios	
Subtotal gastos	0,00
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	
Cancelación de deuda no comercial	
Subtotal inversiones	0,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	0,00

FINANCIACIÓN	7. PREMIOS INVESTIGACIÓN
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública	0,00
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	0,00
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LAS ACTIVIDADES	0,00

Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

- Dra. M^a Concepción Núñez Pardo de Vera del Hospital Clínico San Carlos y el Dr. Fernando Fernández Bañares del Hospital Universitario Mutua Terrassa.
- Se estima que el 1,00% de la población en nuestro país es celiaca, y de los cuales el 75,00 % está sin diagnosticar. Por lo tanto, estamos hablando de **349.200 personas celiacas** sin diagnosticar que pueden beneficiarse de este proyecto.



Clases de beneficiarios/as:

Beneficiarios directos: Dra. M^a Concepción Núñez Pardo de Vera del Hospital Clínico San Carlos y el Dr. Fernando Fernández Bañares del Hospital Universitario Mutua Terrassa.

Beneficiarios indirectos: las personas celiacas que no han sido diagnosticadas o que ya tienen un diagnóstico pero que no mejoran su situación clínica. Ya que el proyecto que ha sido galardonado con el premio pretende mejorar el diagnóstico de la enfermedad celiaca y detectar posibles aspectos implicados en la ralentización de la mejoría tras el inicio de la dieta.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

9. **Entidades beneficiarias:** Pueden optar a este Premio todos aquellos grupos de investigación que realicen o deseen realizar investigación básica o aplicada sobre la enfermedad celiaca.

10. **Población beneficiaria:** las personas celiacas que no han sido diagnosticadas o que ya tienen un diagnóstico pero que no mejoran su situación clínica. Ya que el proyecto que ha sido galardonado con el premio pretende mejorar el diagnóstico de la enfermedad celiaca y detectar posibles aspectos implicados en la ralentización de la mejoría tras el inicio de la dieta.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El personal contratado por FACE para la realización de este proyecto es:

Carlos Macho Matamoros. Licenciada Ldo. en Bioquímica, Máster en Calidad, Higiene y Seguridad Alimentaria. Desde el mes de enero del 2022 hasta mayo del 2022

Carmen Teresa Bermejo Delgado. Graduada en biología, Máster en Periodismo y Comunicación de la Ciencia. Desde el mes de junio del 2022 hasta diciembre del 2022.

Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Beneficio para las personas celiacas:

- Favorecer el diagnóstico de individuos que ya han iniciado una la dieta sin gluten.



- Mejorar la calidad de vida de aquellos cuyos síntomas no remiten tras el inicio de la dieta
- Conocer mejor la fisiopatología de la enfermedad celiaca

Beneficio para las entidades galardonadas:

- Cubrir las necesidades económicas del proyecto que están ejecutando. La dotación económica de este Premio es de 20.000,00 €

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Con este proyecto hemos conseguido fomentar la investigación sirviendo de puente entre el colectivo de personas celiacas y la comunidad científica, estableciendo líneas de actuación que fomenten proyectos de investigación orientados a la mejora de la salud de las personas afectadas por la enfermedad celiaca.

Costes totales:

GASTOS/INVERSIONES	Total	No imputado a Actividades	Total Actividades
Gastos por ayudas y otros	16.918,94	4.592,20	12.326,74
a) Ayudas monetarias	5.800,00	0,00	5.800,00
b) Ayudas no monetarias	1.088,94	0,00	1.088,94
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	10.030,00	4.592,20	5.437,80
Var. Existencias de Prod. Terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00
Gastos de personal	204.804,84	38.077,20	166.727,64
Otros gastos de la actividad	151.408,28	31.547,74	119.860,54
Arrendamientos y cánones	2.231,56	2.231,56	0,00
Reparaciones y Conservación	9.157,64	5.963,09	3.194,55
Servicios Profesionales Independientes	12.422,04	10.898,34	1.523,70
Primas de seguros	702,79	702,79	0,00
Servicios Bancarios	906,33	906,33	0,00
Publicidad, propaganda	200,00	200,00	0,00
Suministros	4.865,87	4.865,87	0,00
Otros Servicios	120.106,01	4.963,72	115.142,29
Otros tributos	35,82	35,82	0,00
Ajust.Negat.en Impos.Ind	-308,78	-308,78	0,00
Pérd.cred.incobrables	1.089,00	1.089,00	0,00
Gastos excepcionales	0,00	0,00	0,00
Rever.deter.cred.op.comer.	0,00	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado (Amortiz)	29.095,53	29.095,53	0,00



Gastos financieros	0,00	0,00	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00
Impuestos sobre beneficios	0,00	0,00	0,00
Subtotal gastos	402.227,59	103.312,67	298.914,92
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	2.930,70	2.930,70	0,00
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0,00	0,00	0,00
Cancelación de deuda no comercial	0,00	0,00	0,00
Subtotal inversiones	2.930,70	2.930,70	0,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	405.158,29	106.243,37	298.914,92

Financiación total:

FINANCIACIÓN	IMPORTE	No imputado a Actividades	Total Actividades
Cuotas de asociados	183.180,00	183.180,00	0,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	41.223,90	0,00	41.223,90
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	152.605,94	0,00	152.605,94
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00	0,00	0,00
Ingresos con origen en la Administración Pública	28.731,96	28.731,96	0,00
a. Contratos con el sector público	0,00	0,00	0,00
b. Subvenciones	28.731,96	28.731,96	0,00
c. Conciertos	0,00	0,00	0,00
Otros ingresos del sector privado	19.037,99	6.900,98	12.137,01
a. Subvenciones	4.800,00	4.800,00	0,00
b. Donaciones y legados	2.082,02	993,08	1.088,94
c. Otros	12.155,97	1.107,90	11.048,07
FINANCIACIÓN TOTAL DE LAS ACTIVIDADES	424.779,79	218.812,94	205.966,85

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN⁹

A. Medios Personales¹⁰

⁹ Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

¹⁰ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.



NºOrden	Descripción	Localización
1	OTRAS INSTALACIONES	Calle de los Tres Peces, 32 Madrid
2	OTRO INMOVILIZADO	Calle de los Tres Peces, 32 Madrid
3	MOBILIARIO	Calle de los Tres Peces, 32 Madrid
4	ORDENADORES	Calle de los Tres Peces, 32 Madrid
5	PATENTE DISEÑO LOGO	Calle de los Tres Peces, 32 Madrid
6	PATENTE MARCA GARANTIA	Calle de los Tres Peces, 32 Madrid
7	PATENTE ESPIGA	Calle de los Tres Peces, 32 Madrid
8	GUIAS BUEN USO	Calle de los Tres Peces, 32 Madrid
9	PROYECTOR BENQ MS506	Calle de los Tres Peces, 32 Madrid
10	MOBILIARIO DIVERSO	Calle de los Tres Peces, 32 Madrid
11	CANDY CCBF-P6182W	Calle de los Tres Peces, 32 Madrid
12	WD ELEMENTS PORTABLE 2.5/1TB	Calle de los Tres Peces, 32 Madrid
13	3 ESTANTERIAS	Calle de los Tres Peces, 32 Madrid
14	WD MY CLOUD RED 4TB	Calle de los Tres Peces, 32 Madrid
15	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP	Calle de los Tres Peces, 32 Madrid
16	MESA JUNTAS TIME 300*120 CM HAYA	Calle de los Tres Peces, 32 Madrid
17	ALTAVOZ PORTATIL FONESTAR ASH	Calle de los Tres Peces, 32 Madrid
18	FONESTAR ASH-7512UB	Calle de los Tres Peces, 32 Madrid
19	IMAC 27"3.2QC/M380/CTO	Calle de los Tres Peces, 32 Madrid
20	CANON 100D+18-55	Calle de los Tres Peces, 32 Madrid
21	ESTANTERIAS	Calle de los Tres Peces, 32 Madrid
22	ESTANTERIAS	Calle de los Tres Peces, 32 Madrid
23	BACKOFFICE 2017	Calle de los Tres Peces, 32 Madrid
24	HP I3-61000/4/1W10/23,8"TFHD	Calle de los Tres Peces, 32 Madrid
25	ZGESTION PROFESIONAL	Calle de los Tres Peces, 32 Madrid
26	AIRE ACONDICIONADO	Calle de los Tres Peces, 32 Madrid
27	HEWLETT PACKARD LASERJET	Calle de los Tres Peces, 32 Madrid
28	HEWLETT PACKARD 250G6/15/I3	Calle de los Tres Peces, 32 Madrid
29	ORDENADOR	Calle de los Tres Peces, 32 Madrid
30	TABLERO LINNMON	Calle de los Tres Peces, 32 Madrid
31	FELLOWES DESTRUCTORA	Calle de los Tres Peces, 32 Madrid
32	SILLA OFICINA SAN MARTIN	Calle de los Tres Peces, 32 Madrid
33	WEBSITE FACE 2018	Calle de los Tres Peces, 32 Madrid
34	WEB FERIA	Calle de los Tres Peces, 32 Madrid
35	MEJORAS BACKOFFICE 2017	Calle de los Tres Peces, 32 Madrid
36	TIMEMOTO TM-626CON	Calle de los Tres Peces, 32 Madrid
37	HUAWEI Y3 2019 BLUE&BLACK	Calle de los Tres Peces, 32 Madrid
38	APP FACEMOVIL	Calle de los Tres Peces, 32 Madrid
39	INSTALACION LEDS	Calle de los Tres Peces, 32 Madrid
40	SMARTPHONE HUAWEI 2019 6.2"	Calle de los Tres Peces, 32 Madrid
41	SMARTPHONE HUAWEI 2019 6.2" AZUL	Calle de los Tres Peces, 32 Madrid



42	NUEVO ALCANCE APP	Calle de los Tres Peces, 32 Madrid
43	NUEVO ALCANCE APP	Calle de los Tres Peces, 32 Madrid
44	3 MUEBLES COCINA+FREGADERO	Calle de los Tres Peces, 32 Madrid
45	MODIFIC SECCIONES APP	Calle de los Tres Peces, 32 Madrid
46	MSI CREATOR 17M A10SD-211ES INTEL CORE I7	Calle de los Tres Peces, 32 Madrid
47	MODIFIC FACEMOVIL	Calle de los Tres Peces, 32 Madrid
48	XIAOMI REDMI 9 PURPLE	Calle de los Tres Peces, 32 Madrid
49	NUEVO CMS FACE	Calle de los Tres Peces, 32 Madrid
50	REFORMA LOCAL ARRENDADO PAGO 1	Calle de los Tres Peces, 32 Madrid
51	MIGRACION APP CORDOVA A CAPACITOR 1/2	Calle de los Tres Peces, 32 Madrid
52	2º PAGO Y CIERRE OBRA	Calle de los Tres Peces, 32 Madrid
53	ALARMA ANTI-INTRUSION ZEROVISION	Calle de los Tres Peces, 32 Madrid
54	SUMINISTRO E INSTALACION CERRADURA	Calle de los Tres Peces, 32 Madrid
55	MIGRACION APP CORDOVA A CAPACITOR 1/2	Calle de los Tres Peces, 32 Madrid
56	NUEVO CMS FACE 2/2	Calle de los Tres Peces, 32 Madrid
57	Dell Vostro 3681 Intel Core i5-10400/8GB	Calle de los Tres Peces, 32 Madrid
58	CMS SCRIPT SOCIOS	Calle de los Tres Peces, 32 Madrid
59	MEJORAS APP: DTO, MAZORCA, CONSEJOS, NOTICIA	Calle de los Tres Peces, 32 Madrid
60	ORDENADOR ALL IN ONE ASUS EXPERT I5	Calle de los Tres Peces, 32 Madrid
61	SILL GIRATORIA OFICINA SONGMICS OBG22B	Calle de los Tres Peces, 32 Madrid
62	Portatil DELL Vostro 3500 I5- 8/256 15 W	Calle de los Tres Peces, 32 Madrid
63	REDMI NOTE 11 GRAPHITE 64GB	Calle de los Tres Peces, 32 Madrid
64	REDMI NOTE 11 GRAPHITE 64GB	Calle de los Tres Peces, 32 Madrid

C. Subvenciones públicas¹²

Origen	Importe	Aplicación
Comunidad de Madrid	18.750,00 €	Fines Propios
Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030	34.226,17 €	Proyecto de análisis de la vulnerabilidad social y sanitaria de las personas con enfermedad celiaca en España

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

¹² Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.



Concepto ¹³	Origen ¹⁴	Importe

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ¹⁵	Importe

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

El 25 de junio de 1994 se constituye la Federación de Asociaciones de Celiacos de España (FACE), declarada entidad de Utilidad Pública en 2019 con N° de Registro Nacional 603218. FACE está constituida por 15 asociaciones de celiacos y 2 federaciones distribuidas por toda la geografía nacional que integran a más de 21.000 familias asociadas. Cuenta además con su propia asociación juvenil, FACE Joven.

El objetivo fundamental de FACE es coordinar el esfuerzo y la labor realizada por sus asociaciones miembros para defender sus derechos, con vistas a la unidad de acción y para un mejor logro de los fines comunes. Trabaja para mejorar la calidad de vida de las personas celiacas y conseguir su integración social. Realiza esta labor a través del apoyo directo a las personas celiacas y sus familiares, realizando campañas de difusión y concienciación, investigación y seguridad alimentaria.

FACE ofrece servicios de apoyo y asesoramiento a pacientes celiacos recién diagnosticados y familiares a través de sus asociaciones miembros, formación de restaurantes para la oferta de menús sin gluten seguros y el control de alimentos sin gluten para certificar que cumplen correctamente la normativa vigente.

También ofrece herramientas para ayudar al colectivo celiaco a realizar correctamente la dieta sin gluten y a conocer mejor su enfermedad. Algunas de ellas son la Lista de Alimentos sin gluten, la guía Celikids (para los más peques), la app FACEMOVIL y el Manual de la Enfermedad Celiaca, además de la página web y las redes sociales, que proporcionan noticias adicionales, Información y asesoramiento.

Tanto FACE como sus asociaciones miembros son entidades sin ánimo de lucro financiadas prácticamente por las cuotas de sus asociados, siendo estos quienes costean los servicios que se ofrecen. Por ello, los socios son una parte vital del #MovimientoCeliaco como activistas y voluntarios. Gracias a su trabajo constante, FACE y sus asociaciones pueden

¹³ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

¹⁴ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

¹⁵ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.



continuar trabajando y creciendo, ayudando a crear conciencia y mejorando la vida de las personas que viven la vida sin gluten.

Es necesario destacar la importancia de las Asociaciones de Pacientes, no sólo en la enfermedad celíaca, sino en cualquier tipo de patología, ya que son quienes dan visibilidad y fomentan el conocimiento del paciente acerca de la respectiva enfermedad, lo cual ayuda a la autogestión de la misma y provoca una mejor adaptación física y emocional en el día a día.

Además, fomentar la unión de los pacientes ayuda a crear más fuerza para promover la investigación clínica y generar visibilidad en la sociedad, con el objetivo de que las instituciones públicas creen conciencia y presten los servicios necesarios para mejorar la calidad de vida de los pacientes.

Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Aarón Santana Amador	Presidente	
Álvaro Manzanos Santibáñez	Vicepresidente	
María Eugenia Guruceláin Elustondo	Secretaria	
Gloria Bernárdez Beltrán	Tesorera	
Manuel Mario Martos Ramiro	Vocalía primera	
Lydia Peinado Santiago	Vocalía segunda	